1601

CZI-GEN-226-2024
Solicitud de Rectificación Dirigida a "CAMBIOin" - 25 Folios.

Calle 109 N.19-48 Oficina 301 – Bogotá D.C
consical@consical.co
Teléfonos: 60(1) 3658046 /47

CONSICAL SAS

Jaime Ayala <areatecnica@consical.co>

160

CZI-GEN-226-2024 Solicitud de Rectificación - Publicación Nacional

1 mensaje

JAIME AYALA <areatecnica@consical.co> 5 de febrero de 2024, 9:06
Para: jorgemendezjunior@gmail.com
Cco: Alejandro Clavijo Nieves <clavijo.abg@gmail.com>, "ING. JORGE EDUARDO GARCIA" <gerenciageneral@consical.co>

Cordial saludo

De manera atenta, a través del documento No. CZI-GEN-226-2024, el Consorcio Zona Industrial se permite realizar la solicitud de Rectificación - Publicación Nacional *"Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor"*
https://www.cambioin.com/region/contratista-del-ibal-que-hizo-tanque-de-la-fiscalia-no-le-pago-a-proveedor

quedamos atentos a su rectificación

Atentamente

--
Jaime Humberto Ayala
Coordinador Area Tecnica
areatecnica@consical.co

Tel: +57 3658046
Cel: +57 3005256410
www.consical.co

image.png

CZI-GEN-226-2024 SOLCIITUD DE RECTIFICACION - CAMBIOin.pdf
1245K

1603

Consorcio Zona Industrial 2023

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

CZI-GEN-226-2024

Señores
MEDIO DE COMUNICACIÓN CAMIBIOin.COM
jorgemendezjunior@gmail.com
Ciudad

Asunto: **Solicitud de Rectificación - Publicación Nacional**

Ref.: *"Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor"* https://www.cambioin.com/region/contratista-del-ibal-que-hizo-tanque-de-la-fiscalia-no-le-pago-a-proveedor

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa como es de costumbre, me dirijo a ustedes en calidad de Representante Legal del Consorcio Zona Industrial que fue expuesto el pasado 31 de enero de 2024 públicamente a través de información faltante a la verdad. Dicho escrito está a su cargo y fue divulgado a través de medios electrónicos, así:



Publicación: 31-01-2024

Analizado su proceder, el Consorcio Zona Industrial rechaza el insuficiente contexto que utilizaron en su publicación, al encontrar acusaciones deshonrosas y malintencionadas que sin fundamento o profesionalismo periodístico se presentan de manera injustificada; atentando en contra de mi Honra y Buen Nombre, así como de la Imagen, el Buen Nombre y la Transparencia con que nuestra asociación de tres Compañías ha dispuesto todo su recurso para atender las solicitudes del Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA en calidad de Contratista ha presentado dentro de los parámetros contractuales y normativos que fueron pactados; siendo falsa la deuda que ustedes pretenden atribuirle a este Consorcio sin que a ustedes les conste, según lo que **"CAMBIOin"** exhibe su portada al asegurar **"LE DEBE 62 MILLONES"**

1604



De manera desmedida y sin conocer las condiciones contractuales, aseguran ustedes que este Consorcio le adeuda al Contratista $62´000.000, agravando en el contenido de su publicación con la presentación de su Representante Legal como quien se niega a pagar sus obligaciones tratando de imponerlo ante la comunidad como un ser abusivo, avaro e infame que trata de robarlo (*según la jerga habitual de la comunidad*). ***¿Acaso en su publicación resaltaron los pagos de anticipo que de buena fe que giró el Consorcio Zona Industrial a favor del Contratista por valor de $63.130.000?***

Para su información, la relación contractual pactada con el Contratista se basa en la proyección de cumplimiento de una obra civil que estimaba el figurado y armado de 90.000 Kg de Acero y la fundida de 1.000 m3 de Concreto Masivo, ejecución que no fue cumplida por el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA por su la falta de planeación, desarrollo y articulación con el Contratante, poniendo en riesgo la operación y cumplimiento de metas requeridas por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL"); incumplimiento que se refleja en la liquidación del Contrato Civil de Obra de entre las partes y es de conocimiento del Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA.

Pese que el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA conoce de estos parámetros, a partir de su incumplimiento se han generado repercusiones temerarias en contra del Consorcio Zona Industrial; tal como hoy son complementadas con publicaciones arbitrarias e improcedentes como la suya, que lo único que fomenta en la sociedad es la agresividad con que hoy somos expuestos a partir de hechos irreales, fuera de las esferas del ejercicio periodístico al omitir dentro de sus funciones comunitarias la de confirmar las situaciones presentadas por el Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA; faltando a los principios de veracidad e imparcialidad que deben prevalecer en garantía de nuestros derechos fundamentales.

Hoy por su actuar, hemos sido afectados con la divulgación de información falsa; entre ella, resalto las siguientes afirmaciones que expusieron a la comunidad en uso de medios electrónicos; así:

i. *"Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía,* ***no le pagó a proveedor****."*[1]

Tal como se expuso anteriormente, el Contratista conto con anticipos que ascendieron a $63.130.000, hecho que desvirtúa su publicación, convirtiéndola en una acusación falsa al haber omitido en su sala de redacción este hecho en particular.

[1] Titular. *Subraye y Negrilla Fuera de Texto.*

Sin mediar esfuerzos propios afines a la veracidad de la información, el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** asegura que el Consorcio Zona Industrial ha incumplido sus obligaciones contractuales en lo sucesivo a los pagos del "proveedor" DOMICIANO MENDIVELSO SUA quien asumió la Calidad de Contratista.

Esta conducta hiriente con propósitos desconocidos, ha generado diversos tipos de repercusión en contra de las Compañías que conforman el Consorcio Zona Industrial, al haber sido socializada a nivel nacional esta información de manera irresponsable a través de medios de comunicación virtuales.

> *"**Denuncian al ingeniero Jorge Eduardo García Barrera**, constructor del tanque que el IBAL hizo al lado de la sede de la Fiscalía General de la Nación en Ibagué, **porque no le pagó a sus proveedores, pese a que estos habían cumplido con los trabajos encomendado. El señalado ha realizado los cobros de rigor ante la entidad estatal adscrita a la alcaldía, pero no ha cancela sus obligaciones con quienes trabajaron para él asegura la denuncia que fue puesta en conocimiento del IBAL, los organismos de control, y medios de comunicación.**[2]"*

En uso de un contexto improcedente utilizan la palabra "**Denuncia**" para implementarla en contra del Representante Legal y causar un efecto de morbosidad y amarillismo; tal como el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** en uso de herramientas virtuales le asegura a la comunidad que Jorge Eduardo García Barrera está inmerso en algún tipo de proceso penal o administrativo por los hechos irreales que fueron promovidos por DOMICIANO MENDIVELSO SUA; mismos que carecen de alguna gestión propia al ejercicio periodístico basados en la simple labor de confirmación; lo cual atenta en contra de su derecho a la defensa, previa publicación irresponsable de dicho artículo al poner en los motores de búsqueda de Google el nombre de una persona que no se encuentra siendo investigada por los hechos que pretende atribuirle el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"**.

De igual forma, al revisar el cuerpo de la publicación a cargo del **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"**, se evidencia la transcripción textual del escrito ilusorio divulgado por el Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA; en el cual, se observa claramente que obedece a la presentación habitual de un Derecho de Petición donde **solicita un espacio donde pudiera ser escuchado**, sin que dicho documento se presentara a título de Denuncia, manteniendo su contexto bajo un enfoque de Queja; no obstante, fue tergiversada la realidad para causar un impacto social negativo en perjuicio del Representante Legal, los miembros del Consorcio Zona Industrial y Terceros con quienes se ejecutan proyectos oficiales.

El Derecho de Petición que busca una reunión para ser escuchado con ánimos conciliatorios, no representa la calidad de Denuncia que atribuye de manera desproporcional el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"**, desaprobando el alcance que le dan a su artículo sin contemplar siquiera la Presunción de Inocencia.

También, es necesario señalar que, su publicación, se basó en argumentos falsos y temerarios que desnaturalizaron una solicitud de Conciliación para convertirla en una acusación de Denuncia ante el público lector a nivel nacional; y a su vez, desconoció los términos que la Ley

[2] Apertura de la Publicación. *Subraye y Negrilla Fuera de Texto.*

le confiere al Consorcio Zona Industrial para darle respuesta al Derecho de Petición interpuesto por Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA en Calidad de Contratista, de conformidad a la Ley 1755 de 2015; pues tan solo había transcurrido UN (1) día de los QUINCE (15) que la Ley le concede al Consorcio para su debida respuesta.

De: **DOMICIANO MENDIVELSO** <mendivelosua@hotmail.com>
Fecha: El mar, 30 ene 2024 a la(s) 7:09 p. m.
Asunto: Segundo derecho de peticiòn No pago CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL
Para: gerencia@ibal.gov.co <gerencia@ibal.gov.co>, ventanilla@personeriaibague.gov.co <ventanilla@personeriaibague.gov.co>, vaguaparaibague@gmail.com <vaguaparaibague@gmail.com>, luisfernandodiaz046@gmail.com <luisfernandodiaz046@gmail.com>, jorgemendezjunior@gmail.com <jorgemendezjunior@gmail.com>, redaccion@elnuevodia.com.co <redaccion@elnuevodia.com.co>, rubendariocorrea.com@gmail.com <rubendariocorrea.com@gmail.com>, info@ecosdelcombeima.com <info@ecosdelcombeima.com>, elcronistaibague@gmail.com <elcronistaibague@gmail.com>, secretaria@ondasdeibague.com <secretaria@ondasdeibague.com>, pqr@concejodeibague.gov.co <pqr@concejodeibague.gov.co>, galvisfracassi@hotmail.com <galvisfracassi@hotmail.com>, gerenciageneral@consical.co <gerenciageneral@consical.co>, consorciointerzona2023@gmail.com <consorciointerzona2023@gmail.com>, Planeacion@ibal.gov.co <Planeacion@ibal.gov.co>, alcaldesa@ibague.gov.co <alcaldesa@ibague.gov.co>

Así las cosas, los términos de cumplimiento del Derecho de Petición radicado el 30 de enero de 2024, 7:09, empezaron a correr a partir del 31 de enero de 2024 (día siguiente); no obstante, su intención fue clara al acerar la redacción malintencionada utilizada en su publicación, desconociendo el debido proceso para que el mismo 31 de enero de 2024 me atacaran públicamente junto con el Consorcio Zona Industrial, las Compañías que lo conforman y los Terceros con quienes se mantiene una relación contractual transparente.

Tampoco, tuvieron presente el tiempo de gestión legal que las Entidades a las cuales fue dirigida la solicitud de conciliación, emitieran concepto alguno, demostrando el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** una intención de daño en contra nuestra.

Las consideraciones amparadas por la Ley colombiana en torno a la libertad de opinión son esencialmente aplicables a la veracidad de la información utilizada para llegar a las conclusiones argumentadas en su opinión, mas cuando se trata del ejercicio periodístico o las intenciones comunicativas que sean similares, siendo el espacio que ustedes ilegítimamente han irrumpido.

El Consorcio Zona Industrial se encuentra en línea con los principios Constitucionales consistentes en ***"garantizar a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial"***; sin embargo, es el mismo principio rector que protege a la comunidad lectora y a nosotros como involucrados en sus acusaciones, al haber omitido el uso de ***"información veraz e imparcial"*** entregada a la Sociedad; dada la afectación al buen nombre que hoy representa un daño y un riesgo continuo para la dignidad y la moral que protege el derecho individual y colectivo en relación con nuestra honestidad, decoro, calidades, condiciones humanas y profesionales.

De tal forma, cuando se propaga información falsa sobre una persona natural o jurídica se distorsiona el concepto público, por lo tanto, socava el prestigio y la confianza de los que disfrutan en el entorno social en cuyo medio actúa; tal como su publicación busco y causo este efecto negativo en las relaciones comerciales y contractuales del Consorcio Zona Industrial; entre las que se encuentra la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") y los demás procesos de Licitación en los que participa.

Por consiguiente, de manera formal el Consorcio Zona Industrial le notifica la calidad de victima que asume desde el 31 de enero de 2024 por los efectos perjudiciales y denigrantes que se causen o llegaren a causar en materia legal, social, legal, reputacional y económico a partir de la expedición de la publicación utilizada en sus medios electrónicos donde le aseguran a la Comunidad que el *"Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor*[3]*"*, violentado los límites del bien común, del orden justo y del respeto de la dignidad y de los demás Derechos Constitucionales[4].

Pongo de presente los preceptuado en el Código Penal, frente a la conducta promovida por ustedes, al haber hecho uso de información Falsa sin que demostraran la mínima intención de verificar dichos sucesos; por el contrario, a criterio personal sin fundamento periodístico, le presentaron a la Sociedad acusaciones deshonrosas en abuso de la libertad de información y la responsabilidad social que le es exigible bajo la calidad de comunicadores sociales:

TITULO V DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL
CAPITULO UNICO
De la Injuria y la Calumnia

Artículo 220. Injuria. El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a mil (1.000) SMLMV.

Artículo 221. Calumnia. El que impute falsamente a otro una conducta típica, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de diez (10) a mil (1.000) SMLMV.

Artículo 222. Injuria y calumnia indirectas. A las penas previstas en los artículos anteriores quedará sometido quien publicare, reprodujere, repitiere injuria o calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones se dice, se asegura u otra semejante.

Artículo 223. Circunstancias especiales de graduación de la pena. Cuando alguna de las conductas previstas en este título se cometiere utilizando cualquier medio de comunicación social u otro de divulgación colectiva o en reunión pública, las penas respectivas se aumentarán de una sexta parte a la mitad"

El Consorcio Zona Industrial ha puesto en conocimiento de las autoridades judiciales adscritas a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION para que se investigue, califique y sancione el daño social, legal, reputacional y económico causadas a partir de las acusaciones falsas y deshonrosas señaladas en el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** con la publicación del articulo Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor | CambioIn expuesto a nivel Nacional el día 31 de enero de 2024; pues usando información irreal en su página web www.cambioin.com, fue tergiversada la realidad para beneficio de un tercero haciendo uso indebido del nombre del Consorcio Zona Industrial y su Representante Legal.

[3] https://www.cambioin.com/region/contratista-del-ibal-que-hizo-tanque-de-la-fiscalia-no-le-pago-a-proveedor

[4] Situaciones que constituyen afectación al buen nombre: Publicación de comentarios falsos a través de medios de comunicación, redes sociales o canales masivos de propagación de la información.

PETICION FORMAL

Producto del perjuicio causado a las Compañías que conforman el Consorcio Zona Industrial y sus integrantes, agravado por el Riesgo continuo en sus operaciones, relaciones comerciales, civiles, administrativas donde se han visto afectadas en materia legal, social, legal, reputacional y económico; a partir del 31 de enero de 2024 y por el tiempo en que se mantenga al público este artículo malintencionado; le SOLICITA de manera respetuosa:

i. Sobre la Publicación

PRIMERO: Proceda a RETRACTARSE de manera inmediata sobre la información publicada de manera desproporcional, por cuando carecen de contexto y han faltado a la verdad; ofreciendo las debidas disculpas al Consorcio Zona Industrial, su Representante Legal, las empresas que lo conforman y la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") al haber sido involucrada en un indebido contexto.

Para constancia de lo anterior, bajo el principio de Confidencialidad a través del Anexo 1 confirmaran el detalle real y el contexto de la atención brindada por el Consorcio Zona Industrial al Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA, quien busca claridad sobre una deuda inexistente a su favor; pues contrario a ello, es el Sr. Sr. DOMICIANO MENDIVELSO SUA quien con ocasión al Contrato de Obra Civil objeto de revisión, a la fecha le adeuda al Consorcio Zona Industrial $15.113.804, y pese a tener pleno conocimiento de ello, de manera infame elevo falsas acusaciones públicas a través de un escrito temerario que ustedes implementaron para causarnos un daño social.

El Consorcio Zona Industrial **NO AUTORIZA** que el contenido del Anexo 1 se publique parcial o totalmente.

SEGUNDO: Proceda a ELIMINAR de manera inmediata la publicación del pasado 31 de enero de 2024 que tiene como titular *"Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor". Enlace: https://www.cambioin.com/region/contratista-del-ibal-que-hizo-tanque-de-la-fiscalia-no-le-pago-a-proveedor*

TERCERO: Proceda a RECTIFICAR de manera inmediata la publicación del pasado 31 de enero de 2024, presentando la realidad de las situaciones de manera imparcial, veraz, transparente, imparcial y veraz, para que la comunidad lectora tuviera un contexto claro.

Dicha rectificación, deberá constar bajo las mismas condiciones públicas con que fue promovida la información falsa el pasado 31 de enero de 2024, haciendo uso del medio virtual o electrónico para que de manera pública y sin limitaciones de acceso, la comunidad interesada pueda consultar por tiempo indeterminado.

CUARTO: Proceda a ENVIARLE al Consorcio Zona Industrial y la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") el enlace o link virtual donde la comunidad puede consultar el articulo de retractación.

Lo anterior, al haber atentado en contra del Consorcio, las compañías que lo conforman, su Representante Legal y la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") por su alcance, al haber faltado a todo principio informativo que representan en calidad de comunicadores sociales sí que demostraran intención alguna de verificar dichos sucesos; por el contrario, arrojaron afirmaciones irreales, acusaciones deshonrosas en abuso de la libertad de información y la responsabilidad social que le es exigible; la cual hoy les presento formalmente en el ejercicio Constitucional al Derecho de Rectificación.

Estas labores son requeridas de manera inmediata, tal como en su afán periodístico lograron demostrar que en tiempo récord (*menos de 24 horas*), pudieron publicar de manera infame la información que hoy continúa siendo divulgada; para lo cual, se esperan las constancias verificables de dichos numerales.

ii. Sobre la Veracidad de los Hechos Publicados el 31-01-2024

El Departamento Jurídico de cada una de las Compañías que conforman el Consorcio Zona Industrial SOLICITA:

QUINTO: Copia simple del informe de investigación que dio paso a la confirmación de los hechos utilizados en su sala de redacción para presentar las acusaciones del pasado 31 de enero de 2024 en nuestra contra.

SEXTO: Copia simple de las investigaciones penales que son de conocimiento del **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** para acusar públicamente al Ing. Jorge Eduardo García Barrera de haber sido denunciado, tal como consta en las definiciones expuestas por su sala de redacción para exponerlo el pasado 31 de enero de 2024 en el artículo citado en referencia.

SÉPTIMO: Copia simple del informe financiero y/o liquidación del Contrato de Obra Civil celebrado entre el Consorcio Zona Industrial y el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA que es de conocimiento del **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** para que su sala de redacción lo acusara junto a su Representante Legal de no querer pagar la supuesta deuda.

SÉPTIMO: Copia simple del Mandamiento de Pago que acredite la supuesta deuda que se deriva del Contrato de Obra Civil celebrado entre el Consorcio Zona Industrial y el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA, el cual es de conocimiento del **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** para que su sala de redacción asegurara la existencia de la supuesta deuda.

Dada la buena voluntad del que siempre ha existido por parte del Consorcio Zona Industrial y de sus filiales, esperamos confirmar su rectificación a más tardar el martes 6 de febrero de 2024, permitiendo que la comunidad en general pueda encontrar en los medios virtuales la información real de este suceso; *so pena* de impulsar las acciones judiciales en materia penal y civil, al entender que su omisión de retractación, ratifica las conductas promovidas el 31 de enero promovidas con la intención de causar un daño social en nuestra contra, desconociendo una vez más la realidad que hoy se les presenta.

La respuesta y constancias serán recibidas al correo areatecnica@consical.co

Anexo No. 1: 15 Folios de carácter Confidencial

Atentamente,

JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA
Representante Legal
CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

1611

ANEXO 1.

15 folios

CARÁCTER CONFIDENCIAL

CONSICAL SAS

Jaime Ayala <areatecnica@consical.co>

Respuesta a su Derecho de Peticion - Enero 25 de 2024

1 mensaje

JAIME AYALA <areatecnica@consical.co> 1 de febrero de 2024, 21:19
Para: mendivelosua@hotmail.com
Cco: "ING. JORGE EDUARDO GARCIA" <gerenciageneral@consical.co>

Cordial saludo

De manera atenta, a través del documento No. CZI-GEN-224-2024, el Consorcio Zona Industrial se permite dar respuesta al Derecho de Petición presentado por Usted con fecha ENERO 25 DE 2024.

Atentamente

--
Jaime Humberto Ayala
Coordinador Area Tecnica
areatecnica@consical.co

Tel: +57 3658046
Cel: +57 3005256410
www.consical.co

image.png

CZI-GEN-224-2024 RESPUESTA AL DP-ENERO25-2024 DOMICIANO MENDIVELSON.pdf
679K

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023

Bogotá D.C. Febrero 01 de 2024

CZI-GEN-224-2024

Señor
DOMICIANO MENDIVELSO SUA
CC 4255682
mendivelsosua@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición de Fecha Enero 25 de 2024.

Cordial Saludo,

En atención y respuesta al documento citado en el asunto que fue recibido por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL el pasado 30 de enero de 2024 indicando la supuesta "reiteración" para solicitar un espacio de conciliación para el pago de las actividades realizadas; me permito precisar de manera respetuosa lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que no es cierta su afirmación con que apertura su escrito, en la cual asegura *"a la fecha no he recibido respuesta"*. Al revisar su reclamación, se evidencia la debida y oportuna respuesta por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL para atender sus pretensiones, lo cual consta en medio magnético a través del correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, 9:18 horas, así:

JAIME AYALA <areatecnica@consical.co> 26 de diciembre de 2023, 9:18
Para: mendivelosua@hotmail.com
Cc: jorge.diaz@ibal.gov.co

Adicionalmente, es imprecisa su acusación de silencio administrativo, omisión o falta a los deberes legales por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL respecto a la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*; al observar que en este nuevo documento que presenta, usted reconoce haber recibido y conocido la respuesta que emitió el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL a su primer solicitud; tal como consta en el numeral 8 donde reconoce: *"8. Recibo comunicación por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL el cual manifiesta lo siguiente: Sin embargo, con el ánimo de lograr un buen término del contrato realizado entre las partes y poder aclarar las cuentas, y una vez verificado lo adeudado con los pagos realizados como anticipos y demás se propone realizar una reunión en las oficinas del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023 en la Calle 109 N.19-48 Oficina 301 Bogotá el día 28 de diciembre a las 10:00 am. Lo anterior, en aras de lograr culminar satisfactoriamente el contrato ampliamente referenciada y al cual se aduce un incumplimiento por parte de este consorcio en donde claramente lo que ha hecho es aportar en la ejecución del proyecto con el fin de lograr cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas tanto contrato suscrito con el Señor Mendivelso, así como con el IBAL"*, lo cual ser detallado mas adelante.

Hechas las anteriores consideraciones, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL resalta la atención oportuna, eficiente, clara, precisa y de fondo a las solicitudes presentadas por usted, las cuales han sido abordadas dentro de los términos de Ley concediéndole los espacios de conciliación usted deseaba, ya que nuestra intensión es poder demostrarle *una vez mas* que a la fecha no hay cifras pendientes que pueda adeudar el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL a su favor.

Ahora bien, atendiendo nuevamente su solicitud; a continuación se abordarán los hechos presentados en su escrito resolviendo su pretensión final de manera independiente:

> ***"(...) les solicito amablemente su colaboración para que se me sea pagado el saldo pendiente producto de mis labores realizadas con el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL (...)"***

Respecto a su solicitud de pago, es preciso manifestar que, a la fecha, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL no adeuda valores a favor del Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA en virtud del contrato suscrito el pasado 8 de junio de 2023.

Producto de lo anterior, se le recuerda al Contratista que la relación contractual fue celebrada entre el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL y Usted el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA al presentarse a nombre propio; por lo tanto, se le invita a utilizar los canales de comunicación directa que fueron reconocidos en la *Cláusula Vigesimotercera* del contrato, donde le fueron señalados los medios de notificación para todos los efectos legales; siendo inadecuada su presentación de cobro bajo argumentos faltantes a la verdad ante organizaciones externas, pretendiendo vincular a la Gerencia del IBAL la Dra. Erika Melissa Palma Huertas, a la Alcaldesa del municipio de Ibagué la Dra. Johana Ximena Aranda Rivera y al Concejo Municipal de Ibagué, entre otros; con quienes usted no ha celebrado dicho contrato.

Su proceder agrede la buena voluntad que ha demostrado el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL, aunado al incumplimiento contractual por ejecución que le fue informado, inobservancia que hoy se extiende a la violación de la *Clausula Séptima*, *Decimoctava*, *Decimonovena*.

> ***1. Suscribí contrato de obra No. 001 con el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL representado legalmente por el ingeniero Jorge Eduardo García Barrera, identificado con cedula de ciudadanía de Bogotá, este contrato el cual adjunto como prueba, se encuentra por un valor de $131.000.000 CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.***

Su apreciación nuevamente es imprecisa. En esta oportunidad, los valores señalados ascienden a $131.300.000 CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

2. El alcance de este contrato era la mano de obra para las actividades de fundida y armado del acero de refuerzo para la placa del tanque, tal como se describe a continuación:

Su apreciación es imprecisa; sin embargo, es una actividad implícita al cumplimiento del Objeto contractual que se explicara mas adelante.

3. A la presente fecha, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL me adeuda $35.590.879,11. Valor el cual el ingeniero Jorge García Manifiesta que no me pagará sin motivo alguno. Adjunto listado de pagos realizados con sus respectivos soportes.

Esta afirmación no es cierta; por el contrario, en mi calidad de Representante Legal he demostrado las mejores intenciones para que el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL lo escuche, analice sus inquietudes y pueda resolver las mismas bajo los conductos regulares y normativos de manera amistosa; intención que al parecer usted no comparte al hacer uso de mecanismos temerarios.

Con el propósito de brindarle nuevamente una respuesta de fondo, a continuación relaciono el detalle de la ejecución de la obra donde se resaltan los abonos, adelantos, pagos y su incumplimiento sobre la ejecución del mismo:

i. **Sobre los Pagos**

El CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL realizó los siguientes aportes con destino al Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA:

1. ***Cuenta de Cobro N°1 - Junio 14 de 2023.***
   Por concepto del primer anticipo a favor del Contratista valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13´130.000).
   Fecha de Pago: Junio 15 de 2023 girados a satisfacción.
2. ***Cuenta de Cobro N°2 - Julio 10 de 2023.***
   Por concepto de avance #1 a favor del Contratista valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20´000.000).
   Fecha de Pago: Julio 11 de 2023 girados a satisfacción.
3. ***Autorización de Abono - Agosto 08 de 2023.***
   Por solicitud expresa del Contratista por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30´000.000) para el cumplimiento del corte 1.
   Fecha de Pago: Agosto 10 de 2023 girados a satisfacción.

Como puede apreciar, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL actuó de manera oportuna ante sus requerimientos económicos, esperando que los mismos nacieran de la correcta planificación para el cumplimiento de las metas y fechas estipuladas para el proceso de fundida; autorizando y girando estos valores al día siguiente de su presentación.

Así las cosas y como es de su conocimiento, el *Parágrafo Tercero* de la *Clausula Tercera* establece que *"Los términos del presente Contrato establecen las condiciones de ejecución y*

7616

de responsabilidades de las partes, razón por la cual las estipulaciones del Contrato prevalecen frente a la propuesta presentada por el CONTRATISTA (...)"; por lo tanto, el saldo existente se encuentra condicionado a la entrega del Acta Final por parte del Contratista conforme al porcentaje de ejecución real que se rige a las especificaciones técnicas y los planos del Contrato 072-2023 con que se construyó la placa de concreto estructural masivo para la instalación del tanque de almacenamiento de la zona industrial de la ciudad de Ibagué Tolima[1].

Al concluir la revisión de pagos, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL no ha recibido de su parte el Informe de Ejecución con que procede la Liquidación de su Contrato Civil de Obra en cumplimiento de la *Clausula Decimoctava*.

Considerando que la Obra que le fue encomendada tuvo que ser intervenida por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL para lograr su cumplimiento dentro de los términos requeridos, siendo esta liderada y entregada por el Técnico Constructor Golfán Montañez al haber sido trasladado en misión urgente de apoyo; a partir del 4 de agosto de 2023 (*fecha en la cual se logró la fundida del concreto masivo que debía cumplir el Contratista el 28 de Julio de 2023*) usted contaba con UN (1) mes para presentar las respectivas apreciaciones de posibles pendientes con el ánimo de proceder a la Liquidación Bilateral; ante su silencio y vencidos los términos, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL quedo facultado para aplicar la misma de manera unilateral.

ii. Sobre la Ejecución de la Obra Civil Contratada

El objeto de contrato No.001 de 2023 correspondió a la ejecución de las obras civiles para la construcción de la placa de concreto estructural masiva para la instalación del tanque de almacenamiento de la zona industrial de la ciudad de Ibagué Tolima, según especificación técnicas y planos de contrato 072-2023.

El contrato de obra firmado con el señor Mendivelso fue por un monto total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MTE ($131.300.000), el cual comprendía las siguientes actividades inherentes al cumplimiento del mismo, tal como es la armada y el figurado de 90,000 kilos de acero y la Fundida de 1000 m3 de concreto; todo contemplado dentro del Contrato Civil de Obra celebrado y aceptado entre las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las cotizaciones de empresas dedicadas a realizar la ejecución de estas actividades (cotizaciones anexas) en el municipio de Ibagué:

El precio de amarre y figurado de acero en el mercado en Ibagué oscila entre:

COTIZACION	UNIDAD	PRECIO OFERTADO
RC Ingeniería Global	Kg	$ 570
Callejas constructores	Kg	$ 550
Alfa	Kg	$ 600

[1] Objeto del Contrato de Obra Civil N° 001 Suscrito con el Contratista Domiciano Mendivelso Sua.

1617

El precio de encofrado y vaciado de concreto en el mercado:

COTIZACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO
RC Ingeniería Global	m3	$ 62.500
Callejas constructores	m3	$ 60.001
Alfa	m3	$ 65.000

Basado en este panorama, el CONSORSCIO ZONA INDUSTRIAL mejoró el precio del concreto masivo con respecto al precio cotizado por otras empresas, lo anterior en beneficio del Contratista.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
Acero	Kg	90.000	$ 600	$ 54.000.000
Concreto masivo	m3	1.000	$ 77.300	$ 77.300.000
VALOR ESTIMADO				**$ 131.300.000**

Bajo estas condiciones el Contrato no fue desmejorado, teniendo en cuenta que las cantidades previstas se proyectaron a favor del Contratista, siempre y cuando, este lograra cumplir dicha meta; siendo indispensable evaluar y liquidar estos valores al final del Contrato frente a su correcta ejecución, tal como consta en la *Clausula Decimoctava*, basados en la verificación de la cantidad total figurada de amarre y acero y las cantidades finalmente utilizadas para la fundida del concreto masivo.

iii. Sobre la Ejecución final de la Obra bajo las especificaciones técnicas y planos del Contrato 072-2023

Teniendo en cuenta los valores que estaban inmersos en el Contrato y las condiciones que se derivan del mismo, seguido de la falta de voluntad por parte del Contratista para liquidar su ejecución real, con fundamento en la *Clausula Decimoctava* se evaluaron las cantidades realizadas por el Contratista a partir del Acta N° 2 del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL suscrita con la interventoría contratada y la supervisión del contrato por parte del IBAL; así:

- La cantidad de acero reconocida por la interventoría como el recurso utilizado en la construcción del tanque fue de **55.162 Kg**
- La cantidad de concreto reconocido por la interventoría como el recurso utilizado en la construcción del tanque fue de **965 m3.**

Producto del reconocimiento de la Interventoría, el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA no logro cumplir las cantidades que fueron proyectadas a su favor, toda vez que la ejecución real del contrato fue por valores inferiores; tal como a continuación se desagrega:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
Acero	kg	55.162	$600	$ 33.097.296
Concreto Masivo	m3	965,00	$77.300	$ 74.594.500
VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 107.691.796**

Por estas razones, el Contrato principal ajustaría sus valores a **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.691.796)**.

> ***"4. Realice las obras contratadas con mejor calidad y en el tiempo solicitado, de lo cual adjunto registro fotográfico donde se puede evidenciar el trabajo hecho."***

No es cierta su apreciación. El CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL reitera su incumplimiento en la ejecución de la obra contratada, producto de la falta de planeación, desarrollo y articulación con el Contratante, ya que, por su falta de gestión, puso en riesgo la operación y cumplimiento de metas requeridas por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL").

Esta situación ha sido tratada en diversas reuniones celebradas con Usted, donde pretende desconocer la responsabilidad que le atañe al tomar una actitud desafiante negándose al dialogo.

Lo anterior concurrió de nuevo el pasado 28 de diciembre de 2023 al ser el espacio que usted solicito a través del derecho de petición presentado con fecha 15 de diciembre de 2023. Allí, en presencia del personal líder y técnico de obra, se le detalló la ejecución de su operación y los valores que el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL se vio obligado a asumir al tener que intervenir por su falta de planificación y avance, constituyendo el incumplimiento contractual.

Los parámetros de la reunión adelantada con usted el pasado 28 de diciembre de 2023 en nuestras instalaciones, fueron los siguientes:

1. Que, para la actividad del vaciado del concreto, usted tenía como obligación contar con personal completo que permitiera el avance dentro de las proyecciones de tiempo, modo y lugar para lograr el fundido de la placa de concreto estructural, la cual se fijaba al viernes 28 de julio de 2023.
2. Que, desde el inicio de su ejecución, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL le informó al Contratista **DOMICIANO MENDIVELSO SUA** que el personal con que contaba para estos trabajos era insuficiente, pues contaba con tan solo seis (6) trabajadores incluyéndolo, causando retrasos en el cronograma de ejecución para el fundido de la placa de concreto estructural; por lo tanto, no podría cumplir esta labor al viernes 28 de julio de 2023.
3. Que, posterior a las solicitudes para la correcta ejecución requeridas por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL para la implementación del personal suficiente, idóneo y eficiente; el Contratista se comprometió a restructurar su planificación garantizando una operación de 24 horas.

1619

4. Que, posterior a las solicitudes para la correcta ejecución requeridas por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL para la implementación del personal suficiente, idóneo y eficiente, el Contratista hizo caso omiso, causando riesgo al Contratante al haber provocado advertencias administrativas por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") ante la falta de ejecución. Fue así como el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL días antes de la fundida el Consorcio, tuvo que enviar cuadrillas adicionales y un técnico constructor para reforzar las actividades dado que era imposible el cumplimiento antes, durante y después de la vaciada del concreto masivo. Lo anterior manifestado por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") y la interventoría mediante Acta de Seguimiento al Contrato del día 18 de Julio de 2023 donde indica:

- Se establece como fecha de fundida de la cimentacion del tanque Para el Proximo Viernes 28 de julio de 2023 la interventoria solicita al contratista de obra aumentar la cantidad del Personal Para cumplir con la fecha Pactada

5. Que, ante el riesgo generado por el Contratista por su escasa operación, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL se vio obligado a vincular a veinticinco (25) trabajadores en misión a su cargo para cumplir los términos regulados por el IBAL, pues continuaba el incumplimiento del Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA.
6. Que, por el incumplimiento del Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA el cronograma de la fundida no pudo cumplirse el día 28 de julio de 2023, el cual tuvo que ser postergado como única prorroga al 04 de agosto de 2023 *so pena* de las represarías legales en contra del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL.
7. Que, la reestructuración provocada por el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA los movimientos del personal aportado por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL, causaron perjuicios económicos en otros proyectos que se encontraban en ejecución.
8. Que, durante la escasa ejecución de la obra encomendada al Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA, los valores del material utilizado (acero) no corresponden a los que hoy presenta el Contratista a título de reclamación.
9. Que, finalmente, los saldos que pretende atribuir el contratista estaban sujetos a la confirmación de la ejecución final de la obra bajo las especificaciones técnicas y planos del Contrato 072-2023, tal como fue señalado anteriormente donde la ejecución del Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA fue parcial, escasa e insuficiente.

Abordando la parte técnica de cumplimiento, al contar el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA con tan solo seis (6) personas de apoyo, su participación en la fundida de la placa correspondía al 20% mientras que el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL tuvo que llevar veinticinco (25) trabajadores en misión adicionales que representaron el 80% de ejecución de la actividad de vaciado del tanque.

1620

Como soporte de lo anterior, el día en que se logró la fundida de la placa de concreto se verifico en obra lo siguiente:

PERSONAL APORTADO POR EL CONTRATISTA DOMICIANO MENDIVELSO SUA

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Amadeo Mendivelso	Maestro
2	Guillermo Gamez	Auxiliar obra
3	Emeterio Mendivelso	Auxiliar obra
4	Edilma Caicedo	Auxiliar obra
5	Domiciano Mendivelso	Maestro General
6	Efraín de Jesús Mendivelso	Maestro

PERSONAL APORTADO POR EL CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Lisimaco	Maestro
2	Cristian Rivera	Oficial
3	Juan Rivera	Auxiliar de obra
4	Andrés Moreno	Auxiliar de obra
5	Rodrigo Revueltas	Auxiliar de obra
6	Víctor Cabrera	Auxiliar de obra
7	Andrés Vicente Banda	Oficial
8	Arnaldo Miguel	Auxiliar de obra
9	Edilberto Chiguazuque	Oficial
10	Raúl Chiguazuque	Oficial
11	Edison Malaver	Auxiliar de obra
12	Johan Caicedo	Auxiliar de obra
13	Marco Tulio Caicedo	Auxiliar de obra
14	Hugo Salas	Oficial
15	Juan Sebastián Salas	Auxiliar de obra
16	Juan Carlos Castellanos	Auxiliar de obra
17	Juan David Ramos	Auxiliar de obra
18	Geiner Navarro	Auxiliar de obra
19	Pedro Vargas	Oficial
20	Andrés Márquez	Oficial
21	Walter Moyano	Oficial
22	Helmer Garzón	Auxiliar de obra
23	Marcos García	Auxiliar de obra

1621

24	Fernando Laso	Auxiliar de obra
25	Jhoan Hernández	Auxiliar de obra

Por lo anterior, se calcula el porcentaje de instalación del concreto ejecutado por el CONTRATISTA con 6 trabajadores frente la intervención del CONSORCIO con 25 trabajadores en misión; así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% EJECUC.	PRECIO TOTAL
Concreto masivo Consorcio	772 m3	$ 77.300	80%	$ 59.675.600
Concreto masivo Mendivelso	193 m3	$ 77.300	20%	$ 14.918.900
TOTAL EJECUTADO			**100%**	**$ 74.594.500**

Estos parámetros de ejecución son plasmados conforme al Contrato de Obra Civil celebrado entre las partes, determinando dentro del proceso de liquidación que el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA no ejecuto 772,00 m3 de concreto, lo cual significa un reajuste en el Contrato por valor de **$59.675.600.**

Así las cosas, frente a los pagos realizados por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL que ascienden a:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuenta de Cobro No. 1 Anticipo	$ 13.130.000
Avance Obra No. 1	$ 20.000.000
Avance Acta de obra No. 1	$ 30.000.000
TOTAL PAGOS	**$ 63.130.000**

Frente a los valores no ejecutados por el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA reflejados en 772m3 de concreto que fueron asumidos por el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL, se obtiene el siguiente balance:

CANTIDADES CONTRATADAS[2]		CANTIDADES EJECUTADAS	
Concreto	**Acero**	**Concreto**	**Acero**
1.000 m3	90.000 kg	965 m3	55.162 kg
$131.300.000		**107.691.796**	

[2] Según las cantidades proyectadas en el presupuesto inicial

Descripción	valor
Valor del contrato según cantidades ejecutadas	$ 107.691.796,00
Pagos realizados por el Consorcio durante la ejecución del Contrato	-$ 63.130.000
Ajuste por concreto asumido por el Consorcio al no haber sido fundido por el Contratista	-$ 59.675.600
Total Balance del Contrato	**-$ 15.113.804**

Producto de esta labor que es de conocimiento del Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL se encuentra atento al reconocimiento de los $15.113.804 que adeuda en razón a la diferencia entre los pagos realizados con anterioridad y las cantidades ejecutadas durante su participación.

Durante el espacio de conciliación, quisimos escuchar su postura durante para que presentara sus alternativas de solución sujetas a los porcentajes de su ejecución y el incumplimiento mencionado; en respuesta, de manera irrespetuosa se retira de nuestras instalaciones.

> ***"5. Por otra parte, el acedo se refuerzo que se instaló de manera adicional, también fue instalado por mi parte. Esta actividad fue pactada de manera verbal con el ingeniero Jorge García, al cual distingo hace más de 5 años. El valor de esta actividad es de $32.400.000, la cual también a la presente fecha no me ha sido cancelada (...)"***

No es cierto. Para las partes fueron claras las obligaciones y deberes que fueron celebradas mediante el Contrato de Obra Civil objeto de revisión; el cual, por su naturaleza y formalidad incorporó en su Clausula Vigesimoprimera las obligaciones claras, expresas y exigibles entre las partes.

A su vez, producto de las falencias evidenciadas durante la obra que le fue encomendada, no se observa autorización de dicha actividad; menos aún dentro de los valores que hoy pretende atribuir el Contratista por valor de $32.400.000.

Valga la pena señalar que, la advertencia de incumplimiento por la falta de planificación y su operabilidad limitada el objeto del contrato, fue un factor determinante y decisivo para no autorizar labores adicionales que no pudiera cumplir.

> ***6. Con lo anterior, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL, me adeuda $67.990.879, sin que a la presente fecha tenga respuesta por parte de ellos. He tratado de comunicarme con el ingeniero García y con sus colaboradores, pero no he recibido respuesta positiva por parte de ellos.***

Como se demostró anteriormente, no es cierta su afirmación en lo sucesivo de la deuda que pretende atribuir al CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL.

Tampoco, es cierta su afirmación de silencio por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL considerando la respuesta al derecho de petición inicial, seguido del espacio de conciliación y

la disposición del Ingeniero Jaime Ayala con su equipo administrativo de apoyo incluyendo la asesora jurídica, quien bajo la calidad de Coordinador de Proyectos fue facultado para escucharlo, analizar sus pretensiones y brindarle una alternativa de solución; ante quien lamentablemente usted respondió de forma poco amigable.

Contrario a la cifra presentada, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL se encuentra atento al reconocimiento de los $15.113.804 que usted en calidad de Contratista en virtud al Contrato de Obra Civil adeuda en razón a la diferencia entre los pagos realizados con anterioridad y las cantidades ejecutadas durante su participación.

7. El IBAL con documento 200-676 solicitar al CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL aclarar la situación en un término de 5 días hábiles.

El CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL dentro del término señalado, le informó a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – ("IBAL") la situación presentada por el Contratista a la fecha de dicha solicitud.

"8. Recibo comunicación por parte del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL el cual manifiesta (...):"

El reconocimiento de su parte en este numeral es contrario a las manifestaciones repetitivas que pretende alegar ante la Gerencia del IBAL la Dra. Erika Melissa Palma Huertas, a la Alcaldesa del municipio de Ibagué la Dra. Johana Ximena Aranda Rivera, el Concejo Municipal de Ibagué, la Personería Municipal de Ibagué **y un sin numero de terceros entre ellos medios de comunicación formal e informal.**

Usted no solamente reconoce haber recibido respuesta al Derecho de Petición inicial, también, reconoce la buena voluntad e intensión que ha demostrado el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL al disponer un espacio de conciliación al cual usted acudió con actitudes desafiantes y poco cordiales.

Esta situación se ha reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-661 de 2014 como Conducta Concluyente, en la que se ha precisado que es una modalidad de notificación personal que supone el conocimiento de una notificación, satisface el principio de publicidad, el derecho de defensa y trae como consecuencia asumir el contenido del comunicado para vincularse en las acciones futuras que se puedan presentar dentro del proceso.

Así las cosas, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL rechaza cualquier tipo de conducta temeraria, arbitraria e improcedente que fundada en hechos irreales se interponga sin mediar sus consecuencias, al haber omitido el conducto regular de la Conciliación y demás recursos para la resolución pacifica de conflictos, como este que usted presenta sin fundamento; tal como irrumpió las esferas de la transparencia y veracidad de la información que le fue entregada a distintos medios de comunicación, causando que el **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** con propósitos perjudiciales a mi Honra y Buen Nombre, así como de la asociación de tres Compañías que ha dispuesto todo su recurso para atenderlo dentro de los parámetros contractuales y normativos; los cuales ha infringido una vez más.

7624

Como resultado de esta conducta, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL ha puesto en conocimiento de las autoridades judiciales adscritas a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION para que se investigue, califique y sancione el daño social, legal, reputacional y económico que ha causado a partir de las acusaciones falsas y deshonrosas señaladas en el documento de asunto: *"Segunda Reiteración Derecho de petición - Solicitud de conciliación y/o gestión para el pago de actividades realizadas con el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL"* que fue entregado a diversos medios de comunicación formales e informales, así como al **"PORTAL DE NOTICIAS EL CAMBIOin"** para la publicación del articulo Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor | CambioIn expuesto a nivel Nacional el día 31 de enero de 2024; pues usando información irreal en su página web www.cambioin.com, fue tergiversada la realidad para su beneficio haciendo uso indebido del nombre del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL y su Representante Legal.

Pongo de presente los preceptuado en el Código Penal, frente a la conducta semejante a la que usted ha promovido:

TITULO V DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

CAPITULO UNICO

De la Injuria y la Calumnia

Artículo 220. Injuria. El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 221. Calumnia. El que impute falsamente a otro una conducta típica, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de diez (10) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 222. Injuria y calumnia indirectas. A las penas previstas en los artículos anteriores quedará sometido quien publicare, reprodujere, repitiere injuria o calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones se dice, se asegura u otra semejante.

Artículo 223. Circunstancias especiales de graduación de la pena. Cuando alguna de las conductas previstas en este titulo se cometiere utilizando cualquier medio de comunicación social u otro de divulgación colectiva o en reunión pública, las penas respectivas se aumentarán de una sexta parte a la mitad"

"9. El día 28 de diciembre acudo a las oficinas del consorcio donde no se presenta el representante legal, en cambio sostengo reunión con el señor Jaime Ayala, el cual hasta la presente fecha no me da solución alguna y no se realiza pago alguno de las obligaciones."

Nuevamente sus afirmaciones son contrarias a la realidad. Su conducta concluyente resalta la disposición del CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL al atender sus solicitudes de manera oportuna; no obstante, sobre el pago en particular, se le han demostrado y comunicado las diversas irregularidades que usted en calidad de Contratista irrumpió, las cuales pretende evadir con comportamientos temerarios y sin fundamento.

Son reprochables las conductas destinadas a la afectación social, legal, reputacional y económica que fueron promovidas de su parte a través de escritos faltantes a la realidad.

"10. Revisada la plataforma del secop al CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL a través de las actas parciales 1 y 2 ya se realizó el pago de las actividades de concreto y acero, las cuales hicieron parte de mi contrato pero a la presente fecha el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL no me ha dado solución a mi solicitud de pago."

Lastimosamente, su actuar no demuestra el ánimo conciliatorio con que se presenta ante la Gerencia del IBAL la Dra. Erika Melissa Palma Huertas, a la Alcaldesa del municipio de Ibagué la Dra. Johana Ximena Aranda Rivera, el Concejo Municipal de Ibagué, la Personería Municipal de Ibagué **y un sin número de terceros entre ellos medios de comunicación formal e informal.**

De: **DOMICIANO MENDIVELSO** <mendivelosua@hotmail.com>
Fecha: El mar, 30 ene 2024 a la(s) 7:09 p. m.
Asunto: Segundo derecho de peticiòn No pago CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL
Para: gerencia@ibal.gov.co <gerencia@ibal.gov.co>, ventanilla@personeriaibague.gov.co <ventanilla@personeriaibague.gov.co>, vaguaparaibague@gmail.com <vaguaparaibague@gmail.com>, luisfernandodiaz046@gmail.com <luisfernandodiaz046@gmail.com>, jorgemendezjunior@gmail.com <jorgemendezjunior@gmail.com>, redaccion@elnuevodia.com.co <redaccion@elnuevodia.com.co>, rubendariocorrea.com@gmail.com <rubendariocorrea.com@gmail.com>, info@ecosdelcombeima.com <info@ecosdelcombeima.com>, elcronistaibague@gmail.com <elcronistaibague@gmail.com>, secretaria@ondasdelbague.com <secretaria@ondasdelbague.com>, pqr@concejodeibague.gov.co <pqr@concejodeibague.gov.co>, galvisfracassi@hotmail.com <galvisfracassi@hotmail.com>, gerenciageneral@consical.co <gerenciageneral@consical.co>, consorciointerzona2023@gmail.com <consorciointerzona2023@gmail.com>, Planeacion@ibal.gov.co <Planeacion@ibal.gov.co>, alcaldesa@ibague.gov.co <alcaldesa@ibague.gov.co>

Analizado el componente y alcance de este comunicado, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL nuevamente declara incumplimiento del Contrato de Obra Civil celebrado con usted en calidad de Contratista; en esta oportunidad, al trasgredir la *Clausula Decima Novena* suscrita a nombre propio.

Por consiguiente, de manera formal el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL le notifica la calidad de victima que asume desde el 31 de enero de 2024 por los efectos perjudiciales y denigrantes que se causen o llegaren a causar en materia legal, social, legal, reputacional y económico a partir de la expedición del documento de fecha 25 de enero de 2024, con destino a la Gerencia del IBAL la Dra. Erika Melissa Palma Huertas, a la Alcaldesa del municipio de Ibagué la Dra. Johana Ximena Aranda Rivera, el Concejo Municipal de Ibagué, la Personería Municipal de Ibagué **y un sin número de terceros entre ellos medios de comunicación formal e informal**; mismo que fue firmado por el Contratista DOMICIANO MENDIVELSO SUA

7626

presentando hechos irreales que fueron promovidos en medios de comunicación electrónica y redes sociales.

> **Por: Editor Ibagué - Publicado en enero 31, 2024**
>
> Denuncian al ingeniero Jorge Eduardo García Barrera, constructor del tanque que el IBAL hizo al lado de la sede de la Fiscalía General de la Nación en Ibagué, porque no le pagó a sus proveedores, pese a que estos habían cumplido con los trabajos encomendado. El señalado ha realizado los cobros de rigor ante la entidad estatal adscrita a la alcaldía, pero no ha cancela sus obligaciones con quienes trabajaron para él asegura la denuncia que fue puesta en conocimiento del IBAL, los organismos de control, y medios de comunicación.

Contratista del IBAL que hizo tanque de la Fiscalía, no le pagó a proveedor | CambioIn

"11. Actualmente se encuentra pago por parte del IBAL lo siguiente al contratista: Foto 3: Facturas de pago al Consorcio Zona Industrial."

El CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL ratifica la posición y calidad de victima estimada y notificada en respuesta al numeral 10.

"12. Desde que realicé las labores contratadas el señor JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA ignora mis llamadas o utiliza sus empleados para desviar los pendientes para con mi persona Así las cosas, le solicitó Respetada Doctora Erika y a la señora alcaldesa, me conceda un espacio de su tiempo o de su gran gestión para que el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL me realice los pagos pendientes los cuales reitero nuevamente ascienden a $67.990.879."

Nuevamente su afirmación no es cierta.

Como se demostró anteriormente, el CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL ha puesto a su favor todas las condiciones de dialogo y conciliación que han sido solicitadas por usted, asumiendo una conducta impropia al animo que pretende demostrar ya que ha sido usted quien se niega a presentar una alternativa de solución real y congruente basado en el porcentaje mínimo de obra que ejecutó.

En consecuencia, al evidenciar la falsedad en sus manifestaciones, le solicito de manera inmediata que proceda a rectificar la información entregada a estas entidades como a los medios de comunicación, generando diversos tipos de perjuicios incluyendo la afectación del buen nombre en unas empresas con una trayectoria de más de 35 años, en su ejercicio y que nunca han tenido una mala imagen en su actuar.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA
Representante Legal
CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220128	6	BRT INGENIERIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CRA 57B No. 128B-63 OF 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7454385	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442934235	9462757976	E	2024/02/07	2024/02/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,038,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
Centro de Trabajo: BRT INGENIERIA SAS (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
1	CC	51904129	ACERO MARTHA	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
2	CC	1030699829	ALFONSO LAURA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	27	$1,170,000	$187,200	EPS002	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0
4	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
5	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	2	$86,667	$10,500	EPS002	2	$86,667	$0	CCF24	2	$77,334	$0	14-11	2	$86,667	$0	2	$0	$0
6	CC	1126251492	ARIAS EDWIN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1013635473	BAYONA HELBER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	79683401	BECERRA FABIO	230901	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS017	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
9	CC	1007811949	CAMARGO GEOVANNY	230301	30	$1,659,394	$265,600	EPS037	30	$1,659,394	$66,400	CCF24	30	$1,659,394	$66,400	14-11	30	$1,659,394	$115,500	30	$0	$0
10	CC	1030622606	CASTRO EDWIN	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
11	CC	1002726089	CETINA OSCAR	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
12	CC	40438518	CORONADO ELIZABETH	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
13	CC	1002314565	DAZA SARA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
14	CC	1083917867	FLOREZ ELDER	230301	28	$2,800,000	$448,000	EPS010	28	$2,800,000	$112,000	CCF24	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0
15	CC	1083917867	FLOREZ ELDER	230301	2	$200,000	$32,000	EPS010	2	$200,000	$8,000	CCF24	2	$200,000	$8,000	14-11	2	$200,000	$0	2	$0	$0
16	CC	1106893819	GARZON HELMER	230301	14	$606,667	$97,100	EPS041	14	$606,667	$24,300	CCF24	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0
17	CC	1033778968	GONZALEZ JORGE	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
18	CC	17646079	GONZALEZ JORGE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
19	CC	1016107263	GONZALEZ MARLON	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
20	CC	1003068689	MEJIA ADRIAN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
21	CC	1003068690	MEJIA DEHIMER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
22	CC	1063176464	MEJIA EVER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
23	PT	6622732	MOGOLLON BERNARDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
24	CC	1023969297	MONTAÑA LUIS	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS002	26	$1,126,667	$45,100	CCF24	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	$78,500	26	$0	$0
25	CC	80245337	MORENO JOSE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
26	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS008	28	$1,213,334	$48,600	CCF24	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	$84,500	28	$0	$0
27	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	1	$43,334	$5,300	EPS008	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
28	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	1	$43,334	$5,300	EPS008	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
29	CC	1047458907	PRIMERA JONHATAN	230201	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
30	CC	5469252	RANGEL JORGE	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
31	CC	1048850222	ROA DAYRON	230301	7	$350,000	$56,000	CCFC55	7	$350,000	$14,000	CCF24	7	$350,000	$14,000	14-11	7	$350,000	$24,400	7	$0	$0
32	PT	6607690	RPDRIGUEZ PEDRO	230301	9	$390,000	$62,400	EPS002	9	$390,000	$15,600	CCF24	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0
Total			**Afiliados(27)**			$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0

2024/02/07 03:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220128	6	BRT INGENIERIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CRA 57B No. 128B-63 OF 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7454385	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442934235	9462757976	E	2024/02/07	2024/02/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,038,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$8,346,200	$0	$0	$8,346,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$928,000	$0	$0	$928,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,545,200	$0	$0	$3,545,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,683,000	$0	$0	$2,683,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,190,000	$0	$0	$1,190,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$3,575,300	$0	$0	$3,575,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$3,575,300	$0	$0	$3,575,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,054,400	$0	$0	$2,054,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	$2,054,400	$0	$0	$2,054,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				27	$2,062,600	$0	$0	$2,062,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$14,000	$0	$0	$14,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$220,600	$0	$0	$220,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$380,000	$0	$0	$380,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$280,200	$0	$0	$280,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$84,300	$0	$0	$84,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$311,500	$0	$0	$311,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$600,000	$0	$0	$600,000
TOTAL				27	$16,038,500	$0	$0	$16,038,500

2024/02/07 03:05 PM

1623

7628

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

Ibagué 13 de marzo del 2024

Señores
Consorcio Zona Industrial 2023
Ing. Jorge García
Director de proyecto

Asunto: Relación del personal

Por medio de la presente, se informa que el personal que estuvo en misión en la construcción del proyecto TANQUE ZONA INDUSTRIAL en la ciudad de Ibagué – Tolima, se encuentra activo en diferentes proyectos de la empresa BRT INGENIERIA SAS, se relaciona el personal a continuación:

1. EDWIN CASTRO PROTILLA – 1030622606
2. SARA ROXANA DAZA ZAMORA – 1002314565
3. ELDER FLOREZ TRUJILLO – 1083917867
4. JHONATAN PRIMERA ESCALANTE – 1047458907
5. DEHIMER MEJIA – 1003068690
6. EVER MEJIA – 163176464
7. ADRIAN MEJIA - 1003068689

Atentamente,

El Empleador_____
Nit: 901.220.1286
BRT INGENIERIA SAS

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

7629

Ibague, 10 de septiembre de 2023

El suscrito **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.522.408**,** expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
C.C. 1.110.522.408 de Ibagué

Powered by CamScanner

1630

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE, 10 de septiembre de 2023

Señores :
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**
identificado (a) con la C.C No. 1110522408 de IBAGUE Cargo: OBRERO
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR _____

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	10/09/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	10/09/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 014	18/01/2021

1631

HACEMOS CONSTAR

Que el (a) Señor (a) **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110522408,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el primero (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023) hasta el día diez (10) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OBRERO**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del Año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA C., Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
cc. Hoja de Vida.

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

1632

Ciudad, Ibague 10 de septiembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
CC. Nº 1110522408
Cargo OBRERO
Fecha Ingreso 01/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 10 del mes septiembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted a partir del día 10 de septiembre de 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

LUIS FERNANDO TABARES
C.C. 1.110.522.408 de Ibagué

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

1633

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**

Identificado con Cédula No. 1.110.522.408 Fecha: 10 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración	NA	NA	NA
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador	Elizabeth Coronado	ELIZABETH CC	40.438.518

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

7634

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**

Identificado con Cédula No. 1.110.522.408 Fecha: 10 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

7635

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE-TK GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	16/09/2023
TRABAJADOR	LUIS FERNANDO TABARES CARDONA			C.C./NIT:	1.110.522.408	
CARGO	OBRERO			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		1/08/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 1.585.333	CAMBIO DE SUELDO:	SI
FECHA DE RETIRO:		10/09/2023				
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	41	Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:	0	Base VACACIONES:	$ 1.160.000
S. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	41		
MOTIVO DE RETIRO:		RENUNCIA VOLUNTARIA				
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	0550166000397066	Centro de Costo:	PLANTA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	1/09/2023	10/09/2023	10	SALARIO POR PAGAR	$ 386.667	1	AFP	$ 18.040
2			2,3	H EXTRAS DIURNAS	$ 13.594	2	EPS	$ 18.040
3			6,0	H DOMINICAL O FESTIVA	$ 50.750			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 46.869			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	1/08/2023	10/09/2023	41	VACACIONES PREST.				
			2	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			2	DIAS PENDIENTES	$ 66.056			
9	1/08/2023	10/09/2023	41	CESANTIAS	$ 148.125			
10	1/08/2023	10/09/2023	41	INTERESES DE CESANTIAS	$ 2.024			
11	1/08/2023	10/09/2023	41	PRIMA LEGAL	$ 148.125			
TOTAL PAGOS					$ 862.209		TOTAL DESCUENTOS	$ 36.081

NETO A PAGAR $ 826.128

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado_____
C.C.: 1.110.522.408
LUIS FERNANDO TABARES CARDONA

Powered by CamScanner

7636

Ibagué - Tolima

Señores:

BRT
Ingeniería

Asunto: Renuncia

Estimados señores:

Me permito presentar a ustedes mi renuncia, al cargo que vengo ejerciendo como,ayudante de obra, Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y voluntariamente, correspondientes a razones personales y por así convenir a mis intereses.

Por tal razón, es importante informarles que la renuncia la hago efectiva a partir del día 10 septiembre del 2023 día en el que entregaré el puesto de trabajo en estricto orden y con mis labores al orden del día.

De tal modo, quisiera darles las gracias por la oportunidad laboral y confianza que me han brindado y al buen ambiente profesional y humano que han caracterizado a esta empresa a lo largo de mi tiempo trabajando aquí. Durante este tiempo tuve la oportunidad de crecer profesionalmente en mi campo de laboral, pero sobre todo como persona.

Atentamente

X

Luis Fernado Tabares Cardona
Ayudante de obra

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

7632

Ibague, 10 de septiembre de 2023

El suscrito **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.522.408**,** expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
C.C. 1.110.522.408 de Ibagué

Powered by CamScanner

1638

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE, 10 de septiembre de 2023

Señores :
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**
identificado (a) con la C.C No. 1110522408 de IBAGUE Cargo: OBRERO
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR _____

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	10/09/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	10/09/2023

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 014	18/01/2021

1639

HACEMOS CONSTAR

Que el (a) Señor (a) **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110522408,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el primero (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023) hasta el día diez (10) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OBRERO**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del Año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA C., Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
cc. Hoja de Vida.

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

1640

Ciudad, Ibague 10 de septiembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
CC. Nº 1110522408
Cargo OBRERO
Fecha Ingreso 01/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 10 del mes septiembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted a partir del día 10 de septiembre de 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

LUIS FERNANDO TABARES
C.C. 1.110.522.408 de Ibagué

Powered by CamScanner

1641

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**

Identificado con Cédula No. 1.110.522.408 Fecha: 10 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración	NA	NA	NA
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador	Elizabeth Coronado	ELIZABETH CC	40.438.518

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

1642

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**

Identificado con Cédula No. 1.110.522.408 Fecha: 10 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

1643

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE-TK GFS		LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	16/09/2023	
TRABAJADOR	LUIS FERNANDO TABARES CARDONA				C.C./NIT:	1.110.522.408			
CARGO	OBRERO				DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR		
FECHA DE INGRESO:		1/08/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 1.585.333	CAMBIO DE SUELDO:		SI	
FECHA DE RETIRO:		10/09/2023							
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:		$ 1.300.607	
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:		41	Base de PRIMA:		$ 1.300.607	
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:		0	Base VACACIONES:		$ 1.160.000	
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		41				
MOTIVO DE RETIRO:		RENUNCIA VOLUNTARIA							
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:		0550166000397066	Centro de Costo:		PLANTA	

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	1/09/2023	10/09/2023	10	SALARIO POR PAGAR	$ 386.667	1	AFP	$ 18.040
2			2,3	H EXTRAS DIURNAS	$ 13.594	2	EPS	$ 18.040
3			6,0	H DOMINICAL O FESTIVA	$ 50.750			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 46.869			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	1/08/2023	10/09/2023	41	VACACIONES PREST.				
			2	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			2	DIAS PENDIENTES	$ 66.056			
9	1/08/2023	10/09/2023	41	CESANTIAS	$ 148.125			
10	1/08/2023	10/09/2023	41	INTERESES DE CESANTIAS	$ 2.024			
11	1/08/2023	10/09/2023	41	PRIMA LEGAL	$ 148.125			
TOTAL PAGOS					$ 862.209		TOTAL DESCUENTOS	$ 36.081

NETO A PAGAR $ 826.128

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado_____
C.C.: 1.110.522.408
LUIS FERNANDO TABARES CARDONA

Powered by CamScanner

Ibagué - Tolima

Señores:

BRT
Ingeniería

Asunto: Renuncia

Estimados señores:

Me permito presentar a ustedes mi renuncia, al cargo que vengo ejerciendo como,ayudante de obra, Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y voluntariamente, correspondientes a razones personales y por así convenir a mis intereses.

Por tal razón, es importante informarles que la renuncia la hago efectiva a partir del día 10 septiembre del 2023 día en el que entregaré el puesto de trabajo en estricto orden y con mis labores al orden del día.

De tal modo, quisiera darles las gracias por la oportunidad laboral y confianza que me han brindado y al buen ambiente profesional y humano que han caracterizado a esta empresa a lo largo de mi tiempo trabajando aquí. Durante este tiempo tuve la oportunidad de crecer profesionalmente en mi campo de laboral, pero sobre todo como persona.

Atentamente

X

Luis Fernado Tabares Cardona
Ayudante de obra

Powered by CamScanner

Ibagué, 01 de octubre de 2023

1645

Señor (es)
BRT INGENIERIA
Soluciones Integrales
Ciudad

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA.

Por medio de la presente comunico que a la fecha 01 de octubre del presente año y por motivos personales, renuncio en forma voluntaria al cargo el cual estaba ejecutando y se me contrató en esta empresa.

No siendo más agradezco la atención y la colaboración a este.

Atentamente,

CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO
cc. 1.106.740.041 de Amero - Guayabal (TOL)
3124547005.

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

1646

Ibagué, 02 de octubre de 2023

El suscrito **CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.106.740.041, expedida en la ciudad de ARMERO-GUAYABAL, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los dos (2) días del mes de octubre de del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO
C.C. 1.106.740.041 de Ibagué

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUÉ, 1 de OCTUBRE DE 2023

Señores :
IPS CENDIATRA
Atn: LUZ ANGELA VILLA MORA

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO**
identificado (a) con la C.C No. 1106740041 de ARMERO-GUA Cargo: AYUDANTE TECNICC
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR

CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO
C.c. 1106740041

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	1/10/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	1/10/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

1629

Ciudad, Bogotá 09 de octubre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO
CC. Nº 1106740041
Cargo AYUDANTE TECNICO
Fecha Ingreso 24/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 01 del mes octubre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted a partir del día 01, mes octubre, año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

CRIST AN GUSTAVO URREGO TOLEDO
C c. 1106740041

Powered by CamScanner

1649

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Pagina Unica
Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	REFORMA	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	9/10/2023
TRABAJADOR	CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO			C.C./NIT:	1.106.740.041	
CARGO	AYUDANTE TECNICO			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	

FECHA DE INGRESO:	24/08/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 2.157.212	CAMBIO DE SUELDO:	NO
FECHA DE RETIRO:	1/10/2023				
SALARIO BASICO:	$ 55.313	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.800.001
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:	39	Base de PRIMA:	$ 1.800.001
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:	0	Base VACACIONES:	$ 1.659.394
SUB. HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	39		
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA				
	Banco: DAVIVIENDA	Cuenta:	488440526876	Centro de Costo:	PLANTA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	1/10/2023	1/10/2023	1	SALARIO POR PAGAR	$ 55.313	1	AFP	$ 19.151
2			8,5	H EXTRAS DIURNAS	$ 73.463	2	EPS	$ 19.151
3				H DOMINICAL O FESTIVA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 350.000			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 4.687			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	24/08/2023	1/10/2023	39	VACACIONES PREST.				
			2	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			2	DIAS PENDIENTES	$ 89.884			
9	24/08/2023	1/10/2023	39	CESANTIAS	$ 195.000			
10	24/08/2023	1/10/2023	39	INTERESES DE CESANTIAS	$ 2.535			
11	24/08/2023	1/10/2023	39	PRIMA LEGAL	$ 195.000			
TOTAL PAGOS					$ 965.882		TOTAL DESCUENTOS	$ 38.302

NETO A PAGAR $ 927.580

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 1.106.740.041
CRISTIAN GUSTAVO URREGO TOLEDO

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

1650

Ibague, 03 de septiembre de 2023

El suscrito **ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.106.740.753, expedida en la ciudad de ARMERO-GUAYABAL, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

1106740753

ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO
C.C. 1.106.740.753 de ARMERO-GUAYABAL

165

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE, 03 de septiembre de 2023

Señores
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: *Contrato a termino obra o labor*

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO**
identificado (a) con la C.C. No. 1.106.740.753 de ARMERO-GU/ Cargo: AYUDANTE TECNICO
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		PERIÓDICO		REUBICACIÓN	
EGRESO	X	TRASLADO		POST-INCAPACIDAD	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		OPTOMETRÍA	
GLICEMIA		AUDIOMETRÍA	
PERFIL LIPIDICO		ESPIROMETRÍA	
GRUPO SANGUÍNEO		FUNCION RENAL	
OTRO		FUNCION HEPATICA	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR 1106740755

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	3/09/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	3/09/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 014	18/01/2021

1652

HACEMOS CONSTAR

Que el (a) Señor (a) **ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.106.740.753,** expedida en la ciudad de **ARMERO-GUAYABAL**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el veinticuatro (24) de agosto del Dos mil veintitrés (2023) hasta el día tres (3) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE TECNICO**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los tres (03) días del mes de septiembre del Año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA C., Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
cc. Hoja de Vida.

1653

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Bogotá 03 de septiembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO
CC. Nº 1106740753
Cargo AYUDANTE TECNICO
Fecha Ingreso 24/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 03 del mes septiembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted a partir del día 03 de septiembre de 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO
c.c. 1.106.740.753 de ARMERO-GUAYABAL

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

1654

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO**

Identificado con Cédula No.1.106.740.753 Fecha: 03 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

1655

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE-TK GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	16/09/2023
TRABAJADOR	ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO			C.C./NIT:	1.106.740.753	
CARGO	AYUDANTE TECNICO			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		24/08/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 553.131	CAMBIO DE SUELDO:	SI
FECHA DE RETIRO:		3/09/2023				
SALARIO BASICO:		$ 55.313	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.800.001
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	10	Base de PRIMA:	$ 1.800.001
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:	1	Base VACACIONES:	$ 1.659.394
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	10		
MOTIVO DE RETIRO:		RENUNCIA VOLUNTARIA				
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	488440526876	Centro de Costo	PLANTA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	1/09/2023	3/09/2023	3	SALARIO POR PAGAR	$ 165.939	1	AFP	$ 7.415
2			2,3	H EXTRAS DIURNAS	$ 19.446	2	EPS	- $ 7.415
3				H DOMINICAL O FESTIVA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 14.061			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	24/08/2023	3/09/2023	10	VACACIONES PREST.				
			0	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			0	DIAS PENDIENTES	$ 23.047			
9	24/08/2023	3/09/2023	10	CESANTIAS	$ 50.000			
10	24/08/2023	3/09/2023	10	INTERESES DE CESANTIAS	$ 167			
11	24/08/2023	3/09/2023	10	PRIMA LEGAL	$ 50.000			
TOTAL PAGOS					$ 322.660	TOTAL DESCUENTOS		$ 14.831

NETO A PAGAR **$ 307.829**

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES; YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 1.106.740.753
ANDRES FELIPE URREGO TOLEDO

Ibagué, 03 de septiembre 2023

Señores
BRT INGENIERIA
CIUDAD

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio de la presente comunico que a la fecha y por motivos estrictamente personales, renuncio en forma voluntaria al cargo para el cual se me contrato en esta empresa.

No siendo más agradezco por la oportunidad laboral que me brindaron.

Atentamente,

Andrés Felipe Urrego Toledo
CC. 1.106.740.041

1652

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Ibagué 08 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
ARIEL HERRERA HERRERA
CC. Nº 5935611
Cargo OFICIAL DE OBRA
Fecha Ingreso 01/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 2 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 1 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

1658

Ibagué, 2 de noviembre de 2023

Señores
BRT INGENIERIA

Asunto: Carta de renuncia

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar renuncia irrevocable al cargo de Oficial de obra, fecha de inicio el 1 de agosto de 2023 y labore hasta el 1 de noviembre de 2023. El motivo es voluntario.

Doy mis sinceros agradecimientos por la oportunidad brindada.

Atentamente.

ARIEL HERRERA HERRERA
C.C. No. 5.935.611

Powered by CamScanner

1650

Ibagué, 8 de noviembre de 2023

El suscrito **ARIEL HERRERA HERRERA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5.935.611, expedida en la ciudad de ICONONZO-TOLIMA, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ARIEL HERRERA HERRERA
C.C. 5.935.611 de ICONONZO-TOLIMA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **ARIEL HERRERA HERRERA**

Identificado con Cédula No. 5935611 Fecha: 01 de noviembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

7667

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Bogotá 19 de octubre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ
CC. Nº 14136903
Cargo AYUDANTE DE OBRA
Fecha Ingreso 5/10/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 19 del mes octubre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 17 del mes Octubre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente, Jose Ever Barrios Rodriguez
CC. 14136903

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

19 10 23

7662

Señores: BRT INGENIERIA SAS

YO JOSE EVER BURICS RODRIGUEZ identificado con CC 14136903 por medio de la presente quiero primeramente agradecerlos por la oportunidad brindada pero por motivos personales dueño laboral con el dia de hoy

ATT. JOSE EVER BURICS RODRIGUEZ
CC. 14 136 903

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

7662

Certificado Laboral de retiro

Ciudad, 17 de octubre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **14.136.903,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el cinco (05) de octubre (10) del dos mil veintitrés (2023) hasta el diecisiete (17) de octubre (10) del dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente, Jose Ever Barrios Rodriguez
CC. 14136903

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

1662

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK GFS		LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	3/11/2023	
TRABAJADOR	JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ				C.C./NIT:		14.136.903		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA				DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR		
FECHA DE INGRESO:		5/10/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 502.667	CAMBIO DE SUELDO:		NO	
FECHA DE RETIRO:		17/10/2023							
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:		$ 1.300.607	
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:		13	Base de PRIMA:		$ 1.300.607	
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:		0	Base VACACIONES:		$ 1.160.000	
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		13				
MOTIVO DE RETIRO:		RENUNCIA VOLUNTARIA							
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:		0570167770125380	Centro de Costo:		PLANTA	

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	5/10/2023	17/10/2023	13	VACACIONES PREST.				
			1	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			1	DIAS PENDIENTES	$ 20.944			
9	5/10/2023	17/10/2023	13	CESANTIAS	$ 46.966			
10	5/10/2023	17/10/2023	13	INTERESES DE CESANTIAS	$ 204			
11	5/10/2023	17/10/2023	13	PRIMA LEGAL	$ 46.966			
TOTAL PAGOS					$ 115.081		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR **$ 115.081**

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado JOSE EVER BARRIOS R.
C.C.: 14.136.903
JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ
CC 14136903

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

1665

Ibagué, 3 de noviembre de 2023

El suscrito **JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.136.903, expedida en la ciudad de IBAGUE-TOLIMA, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente, Jose Ever Barrios Rodriguez
CC 14136903

JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ
C.C. 14.136.903 de IBAGUÉ-TOLIMA

7666

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: Bogota 19 de octubre de 2023

Señores :
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: *Contrato a termino obra o labor*

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **JOSE EVER BARRIOS RODRIGUEZ**
identificado (a) con la C.C. No. 14136903 de Ibague Cargo: AYUDANTE DE OBRA
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Jose Ever Barrios Rodriguez
CC 14136903

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	19/10/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	19/10/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

7662

Ibagué, 18 de septiembre de 2023

Sr(a):
EDWAR MACIAS MORA
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEPTIMA: PERÍODO DE PRUEBA.**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 18 de septiembre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 19 de septiembre y hasta el 26 de septiembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

Edwar Macias Mora
1110502598
EDWAR MACIAS MORA
Ayudante de obra

7687

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

Ibagué, 18 de septiembre de 2023

Sr(a):
EDWAR MACIAS MORA
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEPTIMA: PERÍODO DE PRUEBA.**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 18 de septiembre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 19 de septiembre y hasta el 26 de septiembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

Edwar Macias Mora
1110502598
EDWAR MACIAS MORA
Ayudante de obra

1669

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO			PROYECTO	REFORMA		LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	18/09/2023
TRABAJADOR	EDWAR MACIAS MORA					C.C./NIT:	1.110.502.598		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA					DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:			14/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 154.667		CAMBIO DE SUELDO:	SI
FECHA DE RETIRO:			18/09/2023						
SALARIO BASICO:			$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:				Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:			$ 4.687	DIAS LABORADOS:		4		Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:			$ 0	DIAS NO LABORADOS:				Base VACACIONES:	$ 1.160.000
SUB. HABITACION:			$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		4			
MOTIVO DE RETIRO:	TERMINACIÓN PERIODO DE PRUEBA								
	Banco:		DAVIVIENDA	Cuenta:		488440526876	Centro de Costo:		PLANTA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	16/09/2023	18/09/2023	3	SALARIO POR PAGAR	$ 116.000	1	AFP	$ 4.640
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 4.640
3				H DOMINICAL O FESTIVA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 14.061			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	14/09/2023	18/09/2023	4	VACACIONES PREST.				
			0	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			0	DIAS PENDIENTES	$ 6.444			
9	14/09/2023	18/09/2023	4	CESANTIAS	$ 14.451			
10	14/09/2023	18/09/2023	4	INTERESES DE CESANTIAS	$ 19			
11	14/09/2023	18/09/2023	4	PRIMA LEGAL	$ 14.451			
TOTAL PAGOS					$ 165.427		TOTAL DESCUENTOS	$ 9.280

NETO A PAGAR $ 156.147

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado Edwar Macias Mora
C.C.: 1.110.502.598
EDWAR MACIAS MORA

670

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: Ibagué 18 de septiembre de 2023

Señores :
IPS CCENDIATRA
Atn: Angela

Ref.: *Contrato a termino obra o labor*

Asunto : Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)

Autorizamos al Señor (a) EDWAR MACIAS MORA
identificado (a) con la C.C. No. 1.110.502.598 de Ibague Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		PERIÓDICO		REUBICACIÓN	
EGRESO	X	TRASLADO		POST-INCAPACIDAD	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		OPTOMETRÍA	
GLICEMIA		AUDIOMETRÍA	
PERFIL LIPIDICO		ESPIROMETRIA	
GRUPO SANGUÍNEO		FUNCION RENAL	
OTRO		FUNCION HEPATICA	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO	

Nota : Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.

FIRMA TRABAJADOR Edwar Macias Mora
1110502598

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	18/09/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	18/09/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

7677

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Bogotá, 18 de septiembre de 2023

El suscrito **EDWAR MACIAS MORA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.502.598, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Edwar Macias Mora

Cordialmente,

EDWAR MACIAS MORA
C.C. 1.110.502.598 de Ibagué

7672

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Bogotá, 18 de septiembre de 2023

El suscrito **EDWAR MACIAS MORA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.502.598, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Edwar Macias Mora

Cordialmente,

EDWAR MACIAS MORA
C.C. 1.110.502.598 de Ibagué

7623

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: Ibagué 18 de septiembre de 2023

Señores :
IPS CCENDIATRA
Atn: Angela

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **EDWAR MACIAS MORA**
identificado (a) con la C.C. No. 1.110.502.598 de Ibague Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACION**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su practica.**

FIRMA TRABAJADOR Edwar Macias Mora
1110502598

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	18/09/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	18/09/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

2674

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **EDWAR MACIAS MORA**

Identificado con Cédula No1.110.502.598 Fecha: 18 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración	NA	NA	NA
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador	Elizabeth Coronado	ELIZABETH CC	40.438.518

7625

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **EDWAR MACIAS MORA**

Identificado con Cédula No1.110.502.598 Fecha: 18 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

7626

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Pagina Unica
Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	REFORMA	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	18/09/2023
TRABAJADOR	EDWAR MACIAS MORA			C.C./NIT:	1.110.502.598		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		14/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 154.667		CAMBIO DE SUELDO:	SI
FECHA DE RETIRO:		18/09/2023					
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	4		Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:			Base VACACIONES:	$ 1.160.000
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	4			
MOTIVO DE RETIRO:	TERMINACIÓN PERIODO DE PRUEBA						
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	488440526876	Centro de Costo:		PLANTA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1	16/09/2023	18/09/2023	3	SALARIO POR PAGAR	$ 116.000	1	AFP	$ 4.640
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 4.640
3				H DOMINICAL O FESTIVA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 14.061			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	14/09/2023	18/09/2023	4	VACACIONES PREST.				
			0	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			0	DIAS PENDIENTES	$ 6.444			
9	14/09/2023	18/09/2023	4	CESANTIAS	$ 14.451			
10	14/09/2023	18/09/2023	4	INTERESES DE CESANTIAS	$ 19			
11	14/09/2023	18/09/2023	4	PRIMA LEGAL	$ 14.451			
TOTAL PAGOS					$ 165.427		TOTAL DESCUENTOS	$ 9.280

NETO A PAGAR $ 156.147

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado Edwar Macias Mora
C.C.: 1.110.502.598
EDWAR MACIAS MORA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

1622

Ciudad, Ibagué 14 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO
CC. Nº 1110442009
Cargo AYUDANTE DE OBRA
Fecha Ingreso 7/10/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 14 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 9 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

marlon Andres Jimenez Canducho
C.C. 1110442009

7635

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 10 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110442009,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el siete (07) de octubre del Dos mil veintitrés (2023) hasta el nueve (9) de .noviembre del dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

marlon Andres Jimenez Canducho
CC: 1110442009

1679

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUÉ TK GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	15/11/2023
TRABAJADOR	MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO			C.C./NIT:	1.110.442.009		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	7/10/2023		TOTAL SALARIOS 2023:	$ 1.314.667		CAMBIO DE SUELDO:	NO
FECHA DE RETIRO:	9/11/2023						
SALARIO BASICO:	$ 38.667		ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687		DIAS LABORADOS:	34		Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:	$ 0		DIAS NO LABORADOS:	0		Base VACACIONES:	$ 1.160.000
B. HABITACION:	$ 0		DIAS A LIQUIDAR:	34			
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA						
	Banco: DAVIVIENDA		Cuenta:	0		Centro de Costo:	IBAGUÉ TK GFS

PAGOS

Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0
5				AUX ALIMENTACION	$ 0
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0
8	7/10/2023	9/11/2023	34	VACACIONES PREST.	
			1	DIAS VACACIONES	
			0	DIAS TOMADOS	
			1	DIAS PENDIENTES	$ 54.778
9	7/10/2023	9/11/2023	34	CESANTIAS	$ 122.835
10	7/10/2023	9/11/2023	34	INTERESES DE CESANTIAS	$ 1.392
11	7/10/2023	9/11/2023	34	PRIMA LEGAL	$ 122.835
TAL PAGOS					$ 301.840

DESCUENTOS

Concepto	Descripcion	Valor
1	AFP	$ 0
2	EPS	$ 0
TOTAL DESCUENTOS		$ 0

NETO A PAGAR $ 301.840

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado marlon jimenez 1110442009
C.C.: 1.110.442.009
MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

76 80

Ibagué, 10 de noviembre de 2023

El suscrito **MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.110.442.009, expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

marlon Jimenez CC: 1110442009

MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO
C.C1110442009 de IBAGUE

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

1681

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO

Identificado con Cédula No. 1110442009 Fecha: 10 de noviembre 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Daza	Sara Daza	7002314565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

marlon Jimenez 1110442009

1682

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Angela

Ref.: *Contrato a termino obra o labor*

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **MARLON ANDRES JIMENEZ CANDUCHO**
identificado (a) con la C.C. No. 1110442009 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO	☐	**PERIÓDICO**	☐	**REUBICACIÓN**	☐
EGRESO	☒	**TRASLADO**	☐	**POST-INCAPACIDAD**	☐

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO	☐	**OPTOMETRÍA**	☐
GLICEMIA	☐	**AUDIOMETRÍA**	☐
PERFIL LIPIDICO	☐	**ESPIROMETRIA**	☐
GRUPO SANGUÍNEO	☐	**FUNCION RENAL**	☐
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	☐
		ELECTROCARDIOGRAMA	☐
		TEST PSICOMETRICO	☐
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) dias siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR marlon Andres Jimenez
1110442009

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	10/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	10/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

7633

Ibagué, 20 de octubre de 2023

Sr(a):
MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR, numeral 2.**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 19 de octubre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 20 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

MARCOS STEVEN GARCIA R.
Ayudante de obra

1684

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 20 de octubre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1005814848,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el nueve (09) de septiembre (09) del Dos mil veintitrés (2023) hasta el diecinueve (19) de octubre (10) del dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	3/11/2023
TRABAJADOR	MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ			C.C./NIT:	1.005.814.848		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	9/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 1.585.333	CAMBIO DE SUELDO:	NO	
FECHA DE RETIRO:	19/10/2023						
SALARIO BASICO:	$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607	
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:		41	Base de PRIMA:	$ 1.300.607	
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:		0	Base VACACIONES:	$ 1.160.000	
HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		41			
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA						
Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:		0570167770124730	Centro de Costo:	IBAGUE TK GFS	

PAGOS						DESCUENTOS		
em	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	9/09/2023	19/10/2023	41	VACACIONES PREST				
			2	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			2	DIAS PENDIENTES	$ 66.056			
9	9/09/2023	19/10/2023	41	CESANTIAS	$ 148.125			
10	9/09/2023	19/10/2023	41	INTERESES DE CESANTIAS	$ 2.024			
11	9/09/2023	19/10/2023	41	PRIMA LEGAL	$ 148.125			
TOTAL PAGOS					$ 364.329		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR **$ 364.329**

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 1.005.814.848
MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

1686

Ibagué, 20 de octubre de 2023

El suscrito **MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005814848, expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ
C.C. 1005814848 de IBAGUE

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

7692

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ**

Identificado con Cédula No. 1005814848 Fecha: 20 de octubre 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

Marcos Garcia R

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

7699

Ciudad y Fecha: IBAGUE 20 DE OCTUBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **MARCOS STEVEN GARCIA RODRIGUEZ**
identificado (a) con la C.C. No. 1005814848 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO	☐	**PERIÓDICO**	☐	**REUBICACIÓN**	☐
EGRESO	☒	**TRASLADO**	☐	**POST-INCAPACIDAD**	☐

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO	☐	**OPTOMETRÍA**	☐
GLICEMIA	☐	**AUDIOMETRÍA**	☐
PERFIL LIPIDICO	☐	**ESPIROMETRIA**	☐
GRUPO SANGUÍNEO	☐	**FUNCION RENAL**	☐
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	☐
		ELECTROCARDIOGRAMA	☐
		TEST PSICOMETRICO	☐
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Marcos Garcia R.

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	20/10/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	20/10/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

1699

Ciudad, Ibagué 16 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA
CC. Nº 93388415
Cargo Oficial de obra
Fecha Ingreso 9/9/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 15 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 15 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

C.C. 93388415

Ibagué Tolima, 16 de noviembre de 2023

Señores:
BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES

Asunto: Carta de renuncia

Estimado(a)

Reciba un cordial y respetuoso saludo,

Yo **JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA,** con cédula de ciudadanía **93.388.415 de Ibagué,** me dirijo para presentar ante usted la Renuncia irrevocable al cargo que ocupó actualmente como **OFICIAL DE CONSTRUCCION DE OBRA** haciendo efectiva mi renuncia apartir del día **16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal por motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección de esta empresa.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

Atentamente,

JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA
C.C. 93.388.415
CEL: 318 858 81 94

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

1697

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 15 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93.388.415,** expedida en la ciudad de **Ibagué**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el nueve (09) de septiembre del Dos mil veintitrés (2023) hasta el quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OFICIAL DE OBRA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

93388415

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	16/11/2023
TRABAJADOR	JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA			C.C./NIT:	93.388.415		
CARGO	OFICIAL DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	9/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 3.761.293	CAMBIO DE SUELDO:	NO	
FECHA DE RETIRO:	15/11/2023						
SALARIO BASICO:	$ 55.313	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:	$ 1.800.001	
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:		68	Base de PRIMA:	$ 1.800.001	
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:			Base VACACIONES:	$ 1.659.394	
SUB. HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		68			
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA						
	Banco: DAVIVIENDA	Cuenta:		057016607075504 5	Centro de Costo:	IBAGUE TK-GFS	

PAGOS

Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0
5				AUX ALIMENTACION	$ 0
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0
8	9/09/2023	15/11/2023	68	VACACIONES PREST.	
			3	DIAS VACACIONES	
			0	DIAS TOMADOS	
			3	DIAS PENDIENTES	$ 156.721
9	9/09/2023	15/11/2023	68	CESANTIAS	$ 340.000
10	9/09/2023	15/11/2023	68	INTERESES DE CESANTIAS	$ 7.707
11	9/09/2023	15/11/2023	68	PRIMA LEGAL	$ 340.000
TOTAL PAGOS					$ 844.428

DESCUENTOS

Concepto	Descripcion	Valor
1	AFP	$ 0
2	EPS	$ 0
TOTAL DESCUENTOS		$ 0

NETO A PAGAR **$ 844.428**

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado 93.388.415
C.C.: 93.388.415
JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

7693

Ibagué, 15 de noviembre de 2023

El suscrito **JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93.388.415, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

C.C. 93.388.415

JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA
C.C. 93.388.415 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

2699

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA**

Identificado con Cédula No. 93.388.415 Fecha: 15 de noviembre 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Roxana Daza	SaraDaza	1002314565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

93388108

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: *Contrato a termino obra o labor*

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **JOSE ALIRIO CASTIBLANCO VERA**
identificado (a) con la C.C. No. 93388415 de Ibagué Cargo: Oficial de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR C.C. 93-388415

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	16/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	16/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Ibagué 05 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
ALVARO ANDRES DIAZ VIVASCC. Nº 5935611
Cargo Ayudante de obra
Fecha Ingreso 17/10/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 15 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 3 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

Alvaro Andres Diaz Vivas.
5820787

Ibague 15 De Noviembre del 2023

Asonto Carta de Renuncia.

Señores BRT Ingenieria.

Yo Alvaro Andres Diaz Vivas. Identificado con el numero de cc. 5.820.784 De Ibague.
Me dirigo a Ustedes, con el fin de presentar mi carta de renuncia. al cargo que venia desempeñando como Ayudante de obra.
esta renuncia se hace efectiva apartir del 3 de Noviembre del 2023.

Agradezco Infinitamente su oportunidad.

Att:

Alvaro Andres Diaz Vivas.
5.820.784.

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

698

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 05 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **5820784,** expedida en la ciudad de **Ibagué**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el diecisiete (17) de octubre del Dos mil veintitrés (2023) hasta el tres (3) de noviembre de dos mil veintitres (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los cinco (05) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

5520784
Alvaro Andres Diaz Vivas.

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	PLANTA	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	15/11/2023
TRABAJADOR	ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS			C.C./NIT:	5.820.784	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		17/10/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 580.000	CAMBIO DE SUELDO:	NO
FECHA DE RETIRO:		3/11/2023				
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	15	Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:	3	Base VACACIONES:	$ 1.160.000
[redacted] HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	15		
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA					
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	0	Centro de Costo:	PLANTA

PAGOS

Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0
5				AUX ALIMENTACION	$ 0
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0
8	17/10/2023	3/11/2023	15	VACACIONES PREST	
			1	DIAS VACACIONES	
			0	DIAS TOMADOS	
			1	DIAS PENDIENTES	$ 24.167
9	17/10/2023	3/11/2023	15	CESANTIAS	$ 54.192
10	17/10/2023	3/11/2023	15	INTERESES DE CESANTIAS	$ 271
11	17/10/2023	3/11/2023	15	PRIMA LEGAL	$ 54.192
TOTAL PAGOS					$ 132.822

DESCUENTOS

Concepto	Descripcion	Valor
1	AFP	$ 0
2	EPS	$ 0
TOTAL DESCUENTOS		$ 0

NETO A PAGAR $ 132.822

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado_____
C.C.: 5.820.784
ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Ibagué, 5 de noviembre de 2023

El suscrito **ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5.820.784, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS
C.C. 5.820.784 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

1207

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS**

Identificado con Cédula No. 5820784 Fecha: 5 de noviembre 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Daza		1.002.314.565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 5 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **ALVARO ANDRES DIAZ VIVAS**
identificado (a) con la C.C. No. 5820784 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		PERIÓDICO		REUBICACIÓN	
EGRESO	X	TRASLADO		POST-INCAPACIDAD	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		OPTOMETRÍA	
GLICEMIA		AUDIOMETRÍA	
PERFIL LIPIDICO		ESPIROMETRIA	
GRUPO SANGUÍNEO		FUNCION RENAL	
OTRO _____		FUNCION HEPATICA	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	5/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	5/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

1403

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723

Ibagué, 12 de octubre de 2023

Señor
JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR
Auxiliar de Obra
juancastellanose123@hotmail.com
E. S. M

ASUNTO: Terminación Del Contrato De Trabajo Por La Finalización De La Obra O LaborContratada

Respetado señor Castellanos:

Me permito comunicarle la terminación de su contrato de trabajo POR LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, de acuerdo con lo establecido expresamente en el contrato de trabajo y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 45 y 61, numeral 1, literal d) del Código Sustantivo del Trabajo. Esta terminación se debe hacer efectiva a la finalización de su jornada de trabajo del día de hoy 12 de octubre de 2023.

A través del área de Gestión Humana se procederá a liquidar y pagar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales correspondientes de ley, documentos que le serán enviados a su correo electrónico para su respectiva firma, entre ellos el documento de liquidación final, certificación laboral y orden de examen médico de egreso. Lo anterior, es importante para proceder con el pago de la liquidación final de su contrato de trabajo. Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a los números telefónicos 311 287 61 19 – 601 365 80 47.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Juan Carlos Castellanos Escobar
1007384666

Elaboró y Revisó: Luis Carlos Padilla

1704

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos, de una parte el **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023**, representado por **JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.046 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del ex empleador, y de la otra parte **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.007.384.660 de Ibagué,** como ex empleado de dicho Consorcio, quien obra en su propio nombre, hemos celebrado el presente contrato de transacción que tiene los siguientes antecedentes:

1. **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** trabajó al servicio del ex empleador arriba mencionado desde el 2 de junio de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023, fecha en la cual finalizó su contrato de trabajo por la finalización de la obra o labor contratada; terminación que en este sentido ratifican las partes.
2. **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** ha solicitado el reajuste y pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, dotaciones, auxilio legal de transporte, reconocimiento salarial de los auxilios extralegales, indemnización por terminación de contrato, indemnizaciones moratoriasde toda índole, pagos extralegales, auxilios legales y extralegales, y en general por todo concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
3. Que por su parte el mencionado ex empleador considera que no le adeuda suma alguna al extrabajador por ningún concepto, a excepción de la liquidación final del contrato de trabajo.

Para transigir la totalidad de las diferencias especificadas en el numeral 2º de este documento y cualquier otra reclamación que pudiere surgir entre las partes, y para precaver cualquier litigio sobre el particular, las partes acuerdan que el valor de la liquidación final del contrato de trabajo indicada por el empleador es la correcta y por lo tanto el referido Consorcio reconoce y paga al señor **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** la suma de. **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.200.079)** por concepto de la mencionada liquidación, quedando así transadas las diferencias antes mencionadas.

De igual manera, celebrada así esta transacción, el señor **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** declara a paz y salvo por todo concepto al **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023** por todos y cada uno de los rubros especificados en el numeral 2º de este contrato, quedando así definitivamente liquidadasy canceladas las relaciones jurídicas de que se trata sin lugar a posterior reclamo de ninguna especie.

Las partes finalmente dejan constancia de que esta transacción ha recaído sobre asuntos controvertidos y controvertibles.

Para constancia se suscribe el presente contrato a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

EX TRABAJADOR,

Juan Carlos Castellanos

JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR
C.C. 1.007.384.660 de Ibagué

EX EMPLEADOR,

JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA
C.C. 79.782.046 de Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

1705

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos, de una parte el **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023**, representado por **JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.046 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del ex empleador, y de la otra parte **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.007.384.660 de Ibagué**, como ex empleado de dicho Consorcio, quien obra en su propio nombre, hemos celebrado el presente contrato de transacción que tiene los siguientes antecedentes:

1. **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** trabajó al servicio del ex empleador arriba mencionado desde el 2 de junio de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023, fecha en la cual finalizó su contrato de trabajo por la finalización de la obra o labor contratada; terminación que en este sentido ratifican las partes.
2. **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** ha solicitado el reajuste y pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, dotaciones, auxilio legal de transporte, reconocimiento salarial de los auxilios extralegales, indemnización por terminación de contrato, indemnizaciones moratoriasde toda índole, pagos extralegales, auxilios legales y extralegales, y en general por todo concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
3. Que por su parte el mencionado ex empleador considera que no le adeuda suma alguna al extrabajador por ningún concepto, a excepción de la liquidación final del contrato de trabajo.

Para transigir la totalidad de las diferencias especificadas en el numeral 2º de este documento y cualquier otra reclamación que pudiere surgir entre las partes, y para precaver cualquier litigio sobre el particular, las partes acuerdan que el valor de la liquidación final del contrato de trabajo indicada por el empleador es la correcta y por lo tanto el referido Consorcio reconoce y paga al señor **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** la suma de**. UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.200.079)** por concepto de la mencionada liquidación, quedando así transadas las diferencias antes mencionadas.

De igual manera, celebrada así esta transacción, el señor **JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR** declara a paz y salvo por todo concepto al **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023** por todos y cada uno de los rubros especificados en el numeral 2º de este contrato, quedando así definitivamente liquidadasy canceladas las relaciones jurídicas de que se trata sin lugar a posterior reclamo de ninguna especie.

Las partes finalmente dejan constancia de que esta transacción ha recaído sobre asuntos controvertidos y controvertibles.

Para constancia se suscribe el presente contrato a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

EX TRABAJADOR,

JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR
C.C. 1.007.384.660 de Ibagué

EX EMPLEADOR,

JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA
C.C. 79.782.046 de Bogotá D.C.

1706

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723 - 4

Bogota D.C., 2 de octubre de 2023

Señor
JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR
Auxiliar de obra
juancastellanose123@hotmail.com
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud exámenes de egreso

Cordial saludo,

De manera atenta a través del área de Gestión Humana, solicitamos presentarse a los exámenes médicos de retiro en cumplimiento a lo establecido por ley.

Estos deberán presentarse en el horario de 7:00 am a 5:00 pm en las instalaciones de la IPS CENDIATRA, ubicada en la Carrera 5 # 27-40, Hipódromo, Ibagué.

Recuerde que usted cuenta con (05) días hábiles a partir del recibido de esta carta para realizarse los exámenes.

Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a la línea 311 287 6119

Cordial saludo,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

1707

CONSORCIO ZONA INDUSTRAL 2023

Ingreso/Pago

Liquidación Definitiva

Nomina	901,715,723-4 ZONA INDUS	**Liquidación:** 33 · **LUGAR Y FECHA:**	BOGOTA 12/10/2023
Trabajador	JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR	**CC:** 1007384660 **Contrato**	Obra o labor
CARGO:	AUXILIAR DE OBRA	**DURACION DE Contrato**	Obra o labor

FECHA INGRESO: 02/06/2023 **TIEMPO Vacaciones:** 131 **TIEMPO SERVICIO:** 131 **Cambio Salario** NO

FECHA DE RETIRO: 12/10/2023 **Dias pendientes Vacaciones:** **Base Cesantías** 1,466,939.00

MOTIVO RETIRO: FINALIZACION OBRA O LABOR **BASICO:** 1,160,000.00 **Base Prima** 1,524,392.00

Salario BASICO + PROMEDIO **Base Vacaciones** 1,160,000.00

Banco: BANCOLOMBIA **Cuenta** 15347363747 **CENTRO COSTO:** PRINCIPAL

PAGOS				DESCUENTOS		
Concepto	**Inf.**	**Descripción**	**Valor**	**Concepto**	**Descripción**	**Valor**
5	5.46	VACACIONES PREST.	211,056.00			
9	131	CESANTIAS	533,803.00			
10	131	INTERESES CESANTIAS	23,309.00			
13	102	PRIMA LEGAL	431,911.00			
TOTAL PAGOS			**1,200,079.00**			

NETO A PAGAR: **1,200,079.00**

CONSTANCIA: AL FIRMAR LA PRESENTE LIQUIDACION, TANTO EMPLEADOR COMO TRABAJADOR TRANSAMOS CUALQUIER RECLAMACIÓN PASADA, PRESENTE O FUTURA EN RELACION EN REAJUSTE Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, VACACIONES, DOTACIONES, AUXILIO DE TRANSPORTE, INDEMNIZACION POR TERMINACION DE CONTRATO, INDEMNIZACIONES MORATORIAS DE TODA INDOLE, PAGOS EXTRALEGALES Y DEMAS AUXILIOS LEGALES Y EXTRALEGALES, Y EN GENERAL POR TODO CONCEPTO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, OTORGANDOSE MUTUAMENTE EL PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO ENTRE ELLAS, QUEDANDO ASI DEFINITIVAMENTE LIQUIDADAS Y CANCELADAS LAS RELACIONES JURIDICAS DE QUE SE TRATA EN LUGAR A POSTERIOR RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE, SIENDO EL UNICO A PAGAR POR CONCEPTO DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE TRABAJO EL VALOR DE. UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MTE.

ANTE TESTIGO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL Octubre 12 de 2023.

El Empleador _____ El Empleado Juan Carlos Castellanos

Nit: C.C.: 1007384660

Powered by CamScanner

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723

1703

Ibagué, 12 de octubre de 2023

Señor
JUAN CARLOS CASTELLANOS ESCOBAR
Auxiliar de Obra
juancastellanose123@hotmail.com
E. S. M

ASUNTO: Terminación Del Contrato De Trabajo Por La Finalización De La Obra O LaborContratada

Respetado señor Castellanos:

Me permito comunicarle la terminación de su contrato de trabajo POR LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, de acuerdo con lo establecido expresamente en el contrato de trabajo y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 45 y 61, numeral 1, literal d) del Código Sustantivo del Trabajo. Esta terminación se debe hacer efectiva a la finalización de su jornada de trabajo del día de hoy 12 de octubre de 2023.

A través del área de Gestión Humana se procederá a liquidar y pagar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales correspondientes de ley, documentos que le serán enviados a su correo electrónico para su respectiva firma, entre ellos el documento de liquidación final, certificación laboral y orden de examen médico de egreso. Lo anterior, es importante para proceder con el pago de la liquidación final de su contrato de trabajo. Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a los números telefónicos 311 287 61 19 – 601 365 80 47.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró y Revisó: Luis Carlos Padilla

1709

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723

Ibagué, 12 de octubre de 2023

Señor
JUAN DAVID RAMOS
Auxiliar de Obra
juandavidramos578@gmail.com
E. S. M

ASUNTO: Terminación Del Contrato De Trabajo Por La Finalización De La Obra O LaborContratada

Respetado señor Ramos:

Me permito comunicarle la terminación de su contrato de trabajo POR LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, de acuerdo con lo establecido expresamente en el contrato de trabajo y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 45 y 61, numeral 1, literal d) del Código Sustantivo del Trabajo. Esta terminación se debe hacer efectiva a la finalización de su jornada de trabajo del día de hoy 12 de octubre de 2023.

A través del área de Gestión Humana se procederá a liquidar y pagar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales correspondientes de ley, documentos que le serán enviados a su correo electrónico para su respectiva firma, entre ellos el documento de liquidación final, certificación laboral y orden de examen médico de egreso. Lo anterior, es importante para proceder con el pago de la liquidación final de su contrato de trabajo. Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a los números telefónicos 311 287 61 19 – 601 365 80 47.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

JUAN DAVID RAMOS RAMOS
CC- 1006128977

Elaboró y Revisó: Luis Carlos Padilla

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos, de una parte el **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023**, representado por **JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.046 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del ex empleador, y de la otra parte **JUAN DAVID RAMOS RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.006.128.977 de Ibagué**, como ex empleado de dicho Consorcio, quien obra en su propio nombre, hemos celebrado el presente contrato de transacción que tiene los siguientes antecedentes:

1. **JUAN DAVID RAMOS RAMOS** trabajó al servicio del ex empleador arriba mencionado desde el 2 de junio de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023, fecha en la cual finalizó su contrato de trabajo por la finalización de la obra o labor contratada; terminación que en este sentido ratifican las partes.
2. **JUAN DAVID RAMOS RAMOS** ha solicitado el reajuste y pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, dotaciones, auxilio legal de transporte, reconocimiento salarial de los auxilios extralegales, indemnización por terminación de contrato, indemnizaciones moratoriasde toda índole, pagos extralegales, auxilios legales y extralegales, y en general por todo concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
3. Que por su parte el mencionado ex empleador considera que no le adeuda suma alguna al extrabajador por ningún concepto, a excepción de la liquidación final del contrato de trabajo.

Para transigir la totalidad de las diferencias especificadas en el numeral 2º de este documento y cualquier otra reclamación que pudiere surgir entre las partes, y para precaver cualquier litigio sobre él particular, las partes acuerdan que el valor de la liquidación final del contrato de trabajo indicada por el empleador es la correcta y por lo tanto el referido Consorcio reconoce y paga al señor **JUAN DAVID RAMOS RAMOS** la suma de. **UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.169.972)** por concepto de la mencionada liquidación, quedando así transadas las diferencias antes mencionadas.

De igual manera, celebrada así esta transacción, el señor **JUAN DAVID RAMOS RAMOS** declara a paz y salvo por todo concepto al **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023** por todos y cada uno de los rubros especificados en el numeral 2º de este contrato, quedando así definitivamente liquidadas y canceladas las relaciones jurídicas de que se trata sin lugar a posterior reclamo de ninguna especie.

Las partes finalmente dejan constancia de que esta transacción ha recaído sobre asuntos controvertidos y controvertibles.

Para constancia se suscribe el presente contrato a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

EX TRABAJADOR,

Juan David Ramos
1006128977

JUAN DAVID RAMOS RAMOS
C.C. 1.006.128.977 de Ibagué

EX EMPLEADOR,

JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA
C.C. 79.782.046 de Bogotá D.C.

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723-4

Bogota D.C., 03 noviembre de 2023

Señor
JUAN DAVID RAMOS RAMOS
Auxiliar de obra
juandavidramos78@gmail.com
Ubaté, Cundinamarca

Asunto: Solicitud exámenes de egreso

Cordial saludo,

De manera atenta a través del área de Gestión Humana, solicitamos presentarse a los exámenes médicos de retiro en cumplimiento a lo establecido por ley.

Estos deberán presentarse en el horario de 7:00 am a 5:00 pm en las instalaciones de la IPS CENDIATRA, ubicada en la Carrera 5 # 27-40, Hipódromo, Ibagué.

Recuerde que usted cuenta con (05) días hábiles a partir del recibido de esta carta para realizarse los exámenes.

Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a la línea 311 287 6119

Cordial saludo,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

CONSORCIO ZONA INDUSTRAL 2023

Ingreso/Pago

Liquidación Definitiva

Nomina	901,715,723-4 ZONA IND	**Liquidación:** 34	**LUGAR Y FECHA:** BOGOTA 12/10/2023
Trabajador	JUAN DAVID RAMOS RAMOS	**CC:** 1006128977 **Contrato**	Obra o labor
CARGO:	AUXILIAR DE OBRA	**DURACION DE Contrato**	Obra o labor

FECHA INGRESO: 02/06/2023 **TIEMPO Vacaciones: 131** **TIEMPO SERVICIO: 131** **Cambio Salario NO**

FECHA DE RETIRO: 12/10/2023 **Días pendientes Vacaciones:** **Base Cesantías 1,426,453.00**

MOTIVO RETIRO: FINALIZACION OBRA O LABOR **BASICO: 1,160,000.00** **Base Prima 1,472,396.00**

Salario BASICO + PROMEDIO **Base Vacaciones 1,160,000.00**

Banco: AV LAS VILLAS **Cuenta** 0000000 **CENTRO COSTO:** PRINCIPAL

PAGOS				DESCUENTOS		
Concepto	**Inf.**	**Descripción**	**Valor**	**Concepto**	**Descripción**	**Valor**
5	5.46	VACACIONES PREST.	211,056.00			
9	131	CESANTIAS	519,071.00			
10	131	INTERESES DE CESANTIAS	22,666.00			
13	102	PRIMA LEGAL	417,179.00			
TOTAL PAGOS			**1,169,972.00**			

NETO A PAGAR: **1,169,972.00**

CONSTANCIA: AL FIRMAR LA PRESENTE LIQUIDACION, TANTO EMPLEADOR COMO TRABAJADOR TRANSAMOS CUALQUIER RECLAMACIÓN PASADA, PRESENTE O FUTURA EN RELACION EN REAJUSTE Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, VACACIONES, DOTACIONES, AUXILIO DE TRANSPORTE, INDEMNIZACION POR TERMINACION DE CONTRATO, INDEMNIZACIONES MORATORIAS DE TODA INDOLE, PAGOS EXTRALEGALES Y DEMAS AUXILIOS LEGALES Y EXTRALEGALES, Y EN GENERAL POR TODO CONCEPTO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, OTORGANDOSE MUTUAMENTE EL PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO ENTRE ELLAS, QUEDANDO ASI DEFINITIVAMENTE LIQUIDADAS Y CANCELADAS LAS RELACIONES JURIDICAS DE QUE SE TRATA EN LUGAR A POSTERIOR RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE, SIENDO EL UNICO A PAGAR POR CONCEPTO DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE TRABAJO EL VALOR DE. UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MTE.

ANTE TESTIGO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL Octubre 12 de 2023.

El Empleador _____ El Empleado Juan David Ramos

Nit: C.C.: 1006128947

CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
NIT 901.715.723

Ibagué, 12 de octubre de 2023

Señor
JUAN DAVID RAMOS
Auxiliar de Obra
juandavidramos578@gmail.com
E. S. M

ASUNTO: Terminación Del Contrato De Trabajo Por La Finalización De La Obra O LaborContratada

Respetado señor Ramos:

Me permito comunicarle la terminación de su contrato de trabajo POR LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, de acuerdo con lo establecido expresamente en el contrato de trabajo y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 45 y 61, numeral 1, literal d) del Código Sustantivo del Trabajo. Esta terminación se debe hacer efectiva a la finalización de su jornada de trabajo del día de hoy 12 de octubre de 2023.

A través del área de Gestión Humana se procederá a liquidar y pagar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales correspondientes de ley, documentos que le serán enviados a su correo electrónico para su respectiva firma, entre ellos el documento de liquidación final, certificación laboral y orden de examen médico de egreso. Lo anterior, es importante para proceder con el pago de la liquidación final de su contrato de trabajo. Cualquier inquietud, puede comunicarse con el área de Gestión Humana a los números telefónicos 311 287 61 19 – 601 365 80 47.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró y Revisó: Luis Carlos Padilla

IBAGUE

09-11-2023

SEÑORES:

BRT INGENIERIA

YO OSCAR FABIAN MORENO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON LA C.C. 14138470 DE (IBAGUE) ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE HACER ENTREGA DE MI CARTA DE RENUNCIA POR MOTIVOS PERSONALES, QUEDANDO TOTALMENTE AGRADECIDO POR SU OPORTUNIDAD EN LA EMPRESA.

GRAÍS.

Oscar F. Moreno

14138470

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

171

Ibagué, 10 de noviembre de 2023

El suscrito **OSCAR FABIAN MORENO RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.138.470, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Oscar F. Moreno

OSCAR FABIAN MORENO RODRIGUEZ 14138470
C.C. 14.138.470 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **OSCAR FABIAN MORENO RODRIGUEZ**

Identificado con Cédula No. 14138470 Fecha: 10 de noviembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Paza Zamora		1000234555
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

Oscar F. Moreno
14138470

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

1217

Ciudad y Fecha: IBAGUE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **OSCAR FABIAN MORENO RODRIGUEZ**
identificado (a) con la C.C. No. 14138470 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO	☐	**PERIÓDICO**	☐	**REUBICACIÓN**	☐
EGRESO	☒	**TRASLADO**	☐	**POST-INCAPACIDAD**	☐

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO	☐	**OPTOMETRÍA**	☐
GLICEMIA	☐	**AUDIOMETRÍA**	☐
PERFIL LIPIDICO	☐	**ESPIROMETRIA**	☐
GRUPO SANGUÍNEO	☐	**FUNCION RENAL**	☐
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	☐
		ELECTROCARDIOGRAMA	☐
		TEST PSICOMETRICO	☐
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Oscar F. Moreno
14138470

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	9/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	9/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

Ibague / tolima.

28 - 11 - 23:

Sres BRT ingenieria.

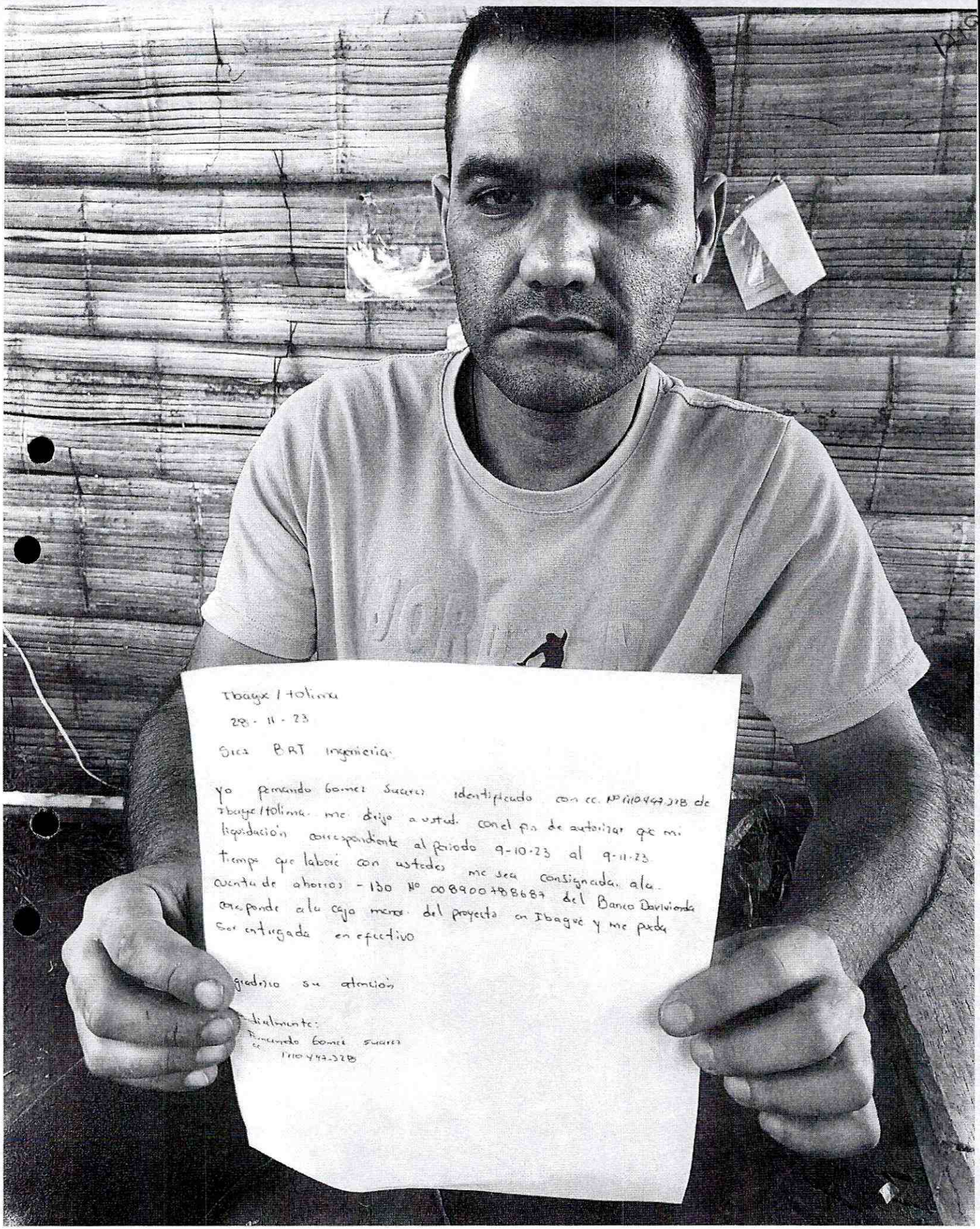
Yo Fernando Gomez Suarez. identificado con cc. Nº 1110.447.328 de Ibague/tolima. me dirijo a usted. con el fin de autorizar que mi liquidación correspondiente al periodo 9-10-23 al 9-11-23. tiempo que labore con ustedes me sea consignada. ala. cuenta de ahorros - 130 Nº 008900788687 del Banco Davivienda correponde ala caja menor. del proyecto en Ibagué y. me pueda ser entregada en efectivo

Agradezco su atencion

coordialmente:

A. Fernando Gomez suarez

cc. 1110.447.328



Ibagué / Tolima

28 - 11 - 23

Sres BRT Ingeniería

Yo Armando Gomez Suarez identificado con cc. Nº 1110447328 de Ibagué / Tolima. me dirijo a usted. con el fin de autorizar que mi liquidación correspondiente al periodo 9-10-23 al 9-11-23 tiempo que labore con ustedes me sea consignada. a la cuenta de ahorros - 130 Nº 008900188687 del Banco Davivienda correspondiente a la caja menor del proyecto en Ibagué y me pueda ser entregada en efectivo

Agradezco su atención

Atentamente:
Armando Gomez Suarez
cc 1110447328

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

1720

Ibagué, 9 de noviembre de 2023

Sr(a):
ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEXTA. DURACIÓN.**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 9 de noviembre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 10 de noviembre y hasta el 17 de noviembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ
Ayudante de obra

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

1721

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 09 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.110.497.328,** expedida en la ciudad de **IBAGUE**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el nueve (09) de octubre del Dos mil veintitrés (2023) hasta el nueve (09) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE OBRA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

1722

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUÉ TK GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	15/11/2023
TRABAJADOR	ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ			C.C./NIT:	1.110.497.328	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		9/10/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 1.237.333	CAMBIO DE SUELDO:	NO
FECHA DE RETIRO:		9/11/2023				
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	32	Base de PRIMA:	$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:	0	Base VACACIONES:	$ 1.160.000
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	32		
MOTIVO DE RETIRO:		RENUNCIA VOLUNTARIA				
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	0	Centro de Costo:	IBAGUÉ TK GFS

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	9/10/2023	9/11/2023	32	VACACIONES PREST.				
			1	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			1	DIAS PENDIENTES	$ 51.556			
9	9/10/2023	9/11/2023	32	CESANTIAS	$ 115.610			
10	9/10/2023	9/11/2023	32	INTERESES DE CESANTIAS	$ 1.233			
11	9/10/2023	9/11/2023	32	PRIMA LEGAL	$ 115.610			
TOTAL PAGOS					$ 284.008		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 284.008

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado Fernando Gomez.
C.C.: 1.110.497.328 CC. 1'110.497.328
ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ

1723

Ibagué, 9 de noviembre de 2023

El suscrito **ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.497.328**,** expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ
C.C. 1.110.497.328 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

7724

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ**

Identificado con Cédula No. 1110497328 Fecha: 10 de noviembre 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

1725

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) ALVARO FERNANDO GOMEZ SUAREZ
identificado (a) con la C.C. No. 1110497328 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR _____

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	9/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	9/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

1726

Ibague 21 de octubre del 2023

SEÑORES : BRT INGENIERIA
IBAGUE

ASUNTO : CARTA DE RENUNCIA

Reciba un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para presentar ante ustedes la renuncia al cargo de **AUXILIAR DE CONSTRUCCION** que ocupo actualmente ante en tan distinguida empresa. pero por motivos personales ago la solicitud.

Agradesco todas las oportunidades de crecimiento personal y laboral.

Atentamente

Anderson Ortiz 1027831593
ANDERSON ORTIZ FORERO
C.C: 1007831593
CEL: 323 249 8247

7729

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	17/11/2023
TRABAJADOR	ANDERSON ORTIZ FORERO			C.C./NIT:	1.007.831.593		
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	8/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 928.000	CAMBIO DE SUELDO:		NO
FECHA DE RETIRO:	20/10/2023						
SALARIO BASICO:	$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:			Base de CESANTIAS:		$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:		24	Base de PRIMA:		$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:		19	Base VACACIONES:		$ 1.160.000
SUB. HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		24			
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA						
Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:		055016770005576 4	Centro de Costo:		IBAGUE TK-GFS

PAGOS

Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0
5				AUX ALIMENTACION	$ 0
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0
8	8/09/2023	20/10/2023	24	VACACIONES PREST.	
			1	DIAS VACACIONES	
			0	DIAS TOMADOS	
			1	DIAS PENDIENTES	$ 38.667
9	8/09/2023	20/10/2023	24	CESANTIAS	$ 86.707
10	8/09/2023	20/10/2023	24	INTERESES DE CESANTIAS	$ 694
11	8/09/2023	20/10/2023	24	PRIMA LEGAL	$ 86.707
TOTAL PAGOS					$ 212.775

DESCUENTOS

Concepto	Descripcion	Valor
1	AFP	$ 0
2	EPS	$ 0
TOTAL DESCUENTOS		$ 0

NETO A PAGAR **$ 212.775**

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado Anderson Ortiz
C.C.: 1.007.831.593
ANDERSON ORTIZ FORERO

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

7728

Ibagué, 21 de octubre de 2023

El suscrito **ANDERSON ORTIZ FORERO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1007831593, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los veintiun (21) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Anderson Ortiz 1007831593

ANDERSON ORTIZ FORERO
C.C. 1007831593 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

7729

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **ANDERSON ORTIZ FORERO**

Identificado con Cédula No1007831593 Fecha: 21 de octubre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI X NO____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

Anderson Ortiz
1007831593

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 21 DE OCTUBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **ANDERSON ORTIZ FORERO**
identificado (a) con la C.C. No. 1007831593 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Anderson 1007831593

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	21/10/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	21/10/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

1931

Ibagué Tolima 24/08/2023

Señores: B.R.T INGENIERIA

Estimado señor (a) administración

Me permito expresarle mi deseo de renunciar al cargo que bengo desempeñando como auxiliar de obra desde el día 8 de septiembre de 2023.

Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y correspondiente a motivos personales.

La renuncia la hago efectiva a partir de 23 de noviembre de 2023 día en que entrego el puesto en estricto orden.

Es mi oportunidad para agradecer la oportunidad que me dio de permanecer a su empresa durante este tiempo ya que tuve la fortuna de crecer profesional y personalmente.

Les deseo innumerables éxitos en todo lo que emprenda.

Atentamente

Geiner miguel navarro toloza

CC. 1064789421

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

7732

Ciudad, Ibagué 27 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
GEINER MIGUEL NAVARRO TOLOZA
CC. Nº 1064789421
Cargo AYUDANTE DE OBRA
Fecha Ingreso 08/09/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 24 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 23 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

Geiner Miguel Navarro Toloza

Cc. 1064 - 789.421

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

7232

Ibagué, 23 de noviembre de 2023

El suscrito **GEINER MIGUEL NAVARRO TOLOZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005702461, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los Veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

1064.789.421

GEINER MIGUEL NAVARRO TOLOZA
C.C.1064789421de CHIRIGUANA-CESAR

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **GEINER MIGUEL NAVARRO TOLOZA**

Identificado con Cédula No. 1064789421 Fecha: 23 de noviembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Roxana Daza		7002314565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

Geiner Miguel Navarro Tolozo

1064.789.421

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

Sr(a):
GEOVANNY CAMARGO MORA
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato por mutuo acuerdo

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que por mutuo acuerdo la empresa y **GEOVANNY CAMARGO MORA** han resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEXTA. DURACIÓN.TERMINACIÓN DE OBRA.**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 30 de noviembre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 1 de diciembre y hasta el 7 de diciembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

GEOVANNY CAMARGO MORA
Oficial de obra

Powered by CamScanner

1736

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Pagina Unica
Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS		LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	11/12/2023	
TRABAJADOR	GEOVANNY CAMARGO MORA				C.C./NIT:	1.007.811.949			
CARGO	OFICIAL DE OBRA				DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR		
FECHA DE INGRESO:		8/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:		$ 4.646.303		CAMBIO DE SUELDO:	NO	
FECHA DE RETIRO:		30/11/2023							
SALARIO BASICO:		$ 55.313	ULT. PERIODO DE VAC:				Base de CESANTIAS:	$ 1.800.001	
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:		84		Base de PRIMA:	$ 1.800.001	
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:				Base VACACIONES:	$ 1.659.394	
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:		84				
MOTIVO DE RETIRO:	TERMINACIÓN DE OBRA								
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:		0570166670157105		Centro de Costo:	IBAGUE TK-GFS	

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA .	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	8/09/2023	30/11/2023	84	VACACIONES PREST.				
			4	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			4	DIAS PENDIENTES	$ 193.596			
9	8/09/2023	30/11/2023	84	CESANTIAS	$ 420.000			
10	8/09/2023	30/11/2023	84	INTERESES DE CESANTIAS	$ 11.760			
11	8/09/2023	30/11/2023	84	PRIMA LEGAL	$ 420.000			
TOTAL PAGOS					$ 1.045.356		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 1.045.356

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 1.007.811.949
GEOVANNY CAMARGO MORA

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

El suscrito **GEOVANNY CAMARGO MORA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1007811949**,** expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los Treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

GEOVANNY CAMARGO MORA
C.C. 1007811949 de Ibagué

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

El suscrito **GEOVANNY CAMARGO MORA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1007811949, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los Treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

GEOVANNY CAMARGO MORA
C.C. 1106893819 de Ibagué

Powered by CamScanner

7739

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: Ibagué 30 de noviembre de 2023

Señores :
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **GEOVANNY CAMARGO MORA**
identificado (a) con la C.C. No. 1007811949 de Ibagué Cargo: Oficial de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paradínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	30/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	30/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Bogotá 17 de diciembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
HELMER GARZON GAITAN
CC. Nº 1106893819
Cargo AYUDANTE DE OBRA
Fecha Ingreso 1/12/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 17 del mes de diciembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 16 del mes diciembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

HELMER GARZON G
1106893819

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

Bogotá, Colombia 18 de dic. de 23

Señores:
BRT INGENIERIA SAS

Me dirijo así a ustedes que por motivos personales presento mi renuncia voluntaria desde el día 16 de diciembre del presente año al cargo que venia presentando ayudante de obra.

Agradecer a ustedes BRT INGENIERIA SAS por la oportunidad.

Atentamente

Helmer Garzon Gaitan.

c.c. 1.106.893.819

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

Pagina Unica

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	PATIO REFORMA	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	18/12/2023
TRABAJADOR	HELMER GARZON GAITAN			C.C./NIT:	1.106.893.819	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		1/12/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 1.020.000	CAMBIO DE SUELDO:	NO
FECHA DE RETIRO:		17/12/2023				
SALARIO BASICO:		$ 60.000	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.940.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	17	Base de PRIMA:	$ 1.940.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:		Base VACACIONES:	$ 1.800.000
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	17		
MOTIVO DE RETIRO:		TERMINACIÓN DE OBRA				
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	0	Centro de Costo:	PATIO REFORMA

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	1/12/2023	17/12/2023	17	VACACIONES PREST.				
			1	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			1	DIAS PENDIENTES	$ 42.500			
9	1/12/2023	17/12/2023	17	CESANTIAS	$ 91.640			
10	1/12/2023	17/12/2023	17	INTERESES DE CESANTIAS	$ 519			
11	1/12/2023	17/12/2023	17	PRIMA LEGAL	$ 91.640			
TOTAL PAGOS					$ 226.299		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 226.299

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 1.106.893.819
HELMER GARZON GAITAN

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Bogotá, 17 de diciembre de 2023

El suscrito **HELMER GARZON GAITAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1106893819**,** expedida en la ciudad de MELGAR, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca) a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

HELMER GARZON GAITAN
C.C. 1106893819 de MELGAR

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **HELMER GARZON GAITAN**

Identificado con Cédula No. 1106893819 Fecha: 17 de diciembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: Bogotá, 20 de diciembre de 2023

Señores :
IPS CUMBRE COLOMBIA
Atn: Monica Pabón

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **HELMER GARZON**
identificado (a) con la C.C. No. 1106893819 de Bogotá Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Helmer Garzon G.

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	20/12/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	20/12/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

794

Ibagué, 1 de noviembre de 2023

Sr(a):
JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Art. 2**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 30 de octubre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 1 de noviembre y hasta el 7 de noviembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

80245337

JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
Ayudante de obra

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	17/11/2023
TRABAJADOR	JOSE RICARDO MORENO GUZMAN			C.C./NIT:	80.245.337	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	14/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 1.546.667	CAMBIO DE SUELDO:	NO	
FECHA DE RETIRO:	1/11/2023					
SALARIO BASICO:	$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.300.607	
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:	40	Base de PRIMA:	$ 1.300.607	
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:	9	Base VACACIONES:	$ 1.160.000	
SUB. HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	40			
MOTIVO DE RETIRO:	TERMINACIÓN DE OBRA					
	Banco: DAVIVIENDA	Cuenta:	057016777012474 8	Centro de Costo:	IBAGUE TK-GFS	

PAGOS

Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0
5				AUX ALIMENTACION	$ 0
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0
8	14/09/2023	1/11/2023	40	VACACIONES PREST.	
			2	DIAS VACACIONES	
			0	DIAS TOMADOS	
			2	DIAS PENDIENTES	$ 64.444
9	14/09/2023	1/11/2023	40	CESANTIAS	$ 144.512
10	14/09/2023	1/11/2023	40	INTERESES DE CESANTIAS	$ 1.927
11	14/09/2023	1/11/2023	40	PRIMA LEGAL	$ 144.512
TOTAL PAGOS					$ 355.395

DESCUENTOS

Concepto	Descripcion	Valor
1	AFP	$ 0
2	EPS	$ 0
	TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 355.395

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado
C.C.: 80.245.337
JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
80245 337

7-743

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	MEMORANDO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR-TH -015	18/01/2021

1749

Ibagué, 15 de octubre de 2023

Señor:
JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
La ciudad

ASUNTO: Solicitud soporte ausencia del día 3 y 10 de octubre de 2023

Por medio de la presente se solicita soporte de las ausencias a su horario laboral del día 3 y 10 de octubre de 2023, ya que dichas ausencias deben ser REPORTADAS Y JUSTIFICADAS como lo exige la ley colombiana. Por lo anterior estamos en la espera del soporte.

De no entregar soporte que justifique su ausencia, se le informa que le será descontado de su quincena el valor de los días 3 Y 10 de octubre de 2023 con afectación a su domingo correspondiente.

Adicional, se recuerda que en el reglamento interno del trabajo Artículo 42 literal 12 Observar estrictamente lo establecido por la empresa para solicitud de permisos y para avisos y comprobación de enfermedad, de ausencias y de novedades semejantes.

Cordialmente,

80 045 337-

ELIZABETH CORONADO CARRILLO
Administradora
BRT INGENIERIA SAS

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	MEMORANDO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR-TH -015	18/01/2021

1349

Ibagué, 31 de octubre de 2023

Señor:
JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
La ciudad

ASUNTO: Solicitud soporte ausencia del día 17, 20, 21, 23,26 de octubre de 2023

Por medio de la presente se solicita soporte de las ausencias a su horario laboral del día 17, 20,21,23,26 de octubre de 2023, ya que dichas ausencias deben ser REPORTADAS Y JUSTIFICADAS como lo exige la ley colombiana. Por lo anterior estamos en la espera del soporte.

De no entregar soporte que justifique su ausencia, se le informa que le será descontado de su quincena el valor de los días 3 Y 10 de octubre de 2023 con afectación a su domingo correspondiente.

Adicional, se recuerda que en el reglamento interno del trabajo Artículo 42 literal 12 Observar estrictamente lo establecido por la empresa para solicitud de permisos y para avisos y comprobación de enfermedad, de ausencias y de novedades semejantes.

Cordialmente,

80 216 337

ELIZABETH CORONADO CARRILLO
Administradora
BRT INGENIERIA SAS

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Ibagué, 1 de noviembre de 2023

El suscrito **JOSE RICARDO MORENO GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80245337, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a el primer (1) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

80 245 337

JOSE RICARDO MORENO GUZMAN
C.C. 80245337 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **JOSE RICARDO MORENO GUZMAN**
identificado (a) con la C.C. No. 93388415 de Ibagué Cargo: Ayudante de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclinico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	1/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	1/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Ibagué 17 de noviembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ
CC. Nº 1005702461
Cargo OBRERO
Fecha Ingreso 1/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 16 del mes de noviembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted finalizando su jornada laboral del día 16 del mes noviembre del año 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

Juan Camilo Sanchez
1005620461

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

7753

Ibague 16 de noviembre del 2023

SEÑORES
BRT INGENIERIA
La Ciudad

ASUNTO : CARTA DE RENUNCIA

Reciba un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para presentar ante ustedes la renuncia al cargo de OBRERO que venia desempeñando con ustedes desde el pasado 1 de agosto de 2023.

Agradezco de antemano la oportunidad que tuve de trabajar con ustedes.

Atentamente,

JUANCAMILO
1005702461

JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ
C.C: 1005702461 DE SOACHA
CEL: 316 68 79 055

1754

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 16 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005702461, expedida en la ciudad de **SOACHA**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el primero (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023) hasta el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OBRERO.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JUAN Camilo
1005024671

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

1755

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS
NIT. 901.220.128-6
Pagina Unica
Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:		BOGOTA	23/11/2023
TRABAJADOR	JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ			C.C./NIT:	1.005.702.461		
CARGO	OBRERO			DURACION DEL CONTRATO		OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:		1/08/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 3.944.000	CAMBIO DE SUELDO:		NO
FECHA DE RETIRO:		16/11/2023					
SALARIO BASICO:		$ 38.667	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:		$ 1.300.607
AUX. TRANSPORTE:		$ 4.687	DIAS LABORADOS:	102	Base de PRIMA:		$ 1.300.607
SUB. ALIMENTACION:		$ 0	DIAS NO LABORADOS:	6	Base VACACIONES:		$ 1.160.000
SUB. HABITACION:		$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	102			
MOTIVO DE RETIRO:		TERMINACIÓN DE OBRA					
	Banco:	DAVIVIENDA	Cuenta:	057016617040[illegible]811	Centro de Costo:		IBAGUE TK-GFS

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DI	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	1/08/2023	16/11/2023	102	VACACIONES PREST.				
			4	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			4,25	DIAS PENDIENTES	$ 164.333			
9	1/08/2023	16/11/2023	102	CESANTIAS	$ 368.505			
10	1/08/2023	16/11/2023	102	INTERESES DE CESANTIAS	$ 12.529			
11	1/08/2023	16/11/2023	102	PRIMA LEGAL	$ 368.505			
TOTAL PAGOS					$ 913.873		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 913.873

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador_____
Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado JUAN CAMILO 1005.702461
C.C.: 1.005.702.461
JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Ibagué, 16 de noviembre de 2023

El suscrito **JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005702461, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JUAN CAMILO.
1005402467.

JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ
C.C. 1005702461 de SOACHA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

1758

Ciudad y Fecha: IBAGUE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **JUAN CAMILO SANCHEZ VELASQUEZ**
identificado (a) con la C.C. No. 1005702461 de Soacha Cargo: Obrero
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Exámen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		**ESPIROMETRIA**	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Juan Camilo Z

Elaboró:	**ELIZABETH CORONADO CARRILLO**	**ADMINISTRADORA**	**16/11/2023**
Aprobó:	**JORGE RANGEL**	**COORDINADOR GESTION INTEGRAL**	**16/11/2023**
	Nombre	**Cargo**	**Fecha**

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

1758

Ibague, 10 de septiembre de 2023

El suscrito **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.522.408**,** expedida en la ciudad de IBAGUE, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá (C/marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
C.C. 1.110.522 408 de Ibagué

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 037	18/01/2021

Ciudad, Ibague 10 de septiembre de 2023

Asunto: *Aceptación de renuncia*

Señor:
LUIS FERNANDO TABARES CARDONA
CC. Nº 1110522408
Cargo OBRERO
Fecha Ingreso 01/08/2023

Dando respuesta a su comunicación recibida el día 10 del mes septiembre del año 2023, nos permitimos manifestarle que la empresa acepta la **RENUNCIA** presentada por Usted a partir del día 10 de septiembre de 2023.

De la manera más atenta solicitamos tramitar los Paz y Salvos, para realizar la respectiva Liquidación de Prestaciones Sociales, las cuales le serán consignadas de acuerdo con su autorización o en su defecto, reclamar su valor en la oficina de personal.

Adicionalmente le estamos comunicando que tiene cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para realizarse los exámenes médicos de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a nuestra empresa deseándole éxitos en sus labores futuras.

Cordialmente,

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S
fbecerra@brtingenieria.com
C.C. Copia hoja de vida

LUIS FERNANDO TABARES
C.C. 1.110.522.408 de Ibagué

Powered by CamScanner

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

7760

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **LUIS FERNANDO TABARES CARDONA**

Identificado con Cédula No. 1.110.522.408 Fecha: 10 de septiembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato			
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano			
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra			
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

7767

Ibagué - Tolima

Señores:

BRT
Ingeniería

Asunto: Renuncia

Estimados señores:

Me permito presentar a ustedes mi renuncia, al cargo que vengo ejerciendo como,ayudante de obra, Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y voluntariamente, correspondientes a razones personales y por así convenir a mis intereses.

Por tal razón, es importante informarles que la renuncia la hago efectiva a partir del día 10 septiembre del 2023 día en el que entregaré el puesto de trabajo en estricto orden y con mis labores al orden del día.

De tal modo, quisiera darles las gracias por la oportunidad laboral y confianza que me han brindado y al buen ambiente profesional y humano que han caracterizado a esta empresa a lo largo de mi tiempo trabajando aquí. Durante este tiempo tuve la oportunidad de crecer profesionalmente en mi campo de laboral, pero sobre todo como persona.

Atentamente

X

Luis Fernado Tabares Cardona
Ayudante de obra

Powered by CamScanner

7762

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

Sr(a):
PEDRO VARGAS IDARRAGA
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEXTA. DURACIÓN.TERMINACIÓN DE OBRA**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 30 de novimebre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 1 de diciembre hasta el 7 de diciembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

Pedro VARGAS Idarraga

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

PEDRO VARGAS IDARRAGA
Oficial de obra

176

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CERTIFICADO LABORAL DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 038	18/01/2021

Certificado Laboral de retiro

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

Hacemos constar que el (a) Señor (a) **PEDRO VARGAS IDARRAGA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.658.690, expedida en la ciudad de **FLORENCIA**, laboró para la compañía **BRT INGENIERÍA S.A.S** (Nit. 901.220.128-6), desde el once (11) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) incluso, con contrato individual de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OFICIAL DE OBRA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Pedro VARGAS Idarraga

FABIO ALBERTO BECERRA Ing.
Gerente
BRT INGENIERÍA S.A.S.
C.C. Hoja de Vida.

BRT INGENIERIA

BRT INGENIERIA SAS

NIT. 901.220.128-6

Pagina Unica

Liquidacion Definitiva de Contrato

NOMINA - LIQUIDACION CONTRATO		PROYECTO	IBAGUE TK-GFS	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION:	BOGOTA	30/11/2023
TRABAJADOR	PEDRO VARGAS IDARRAGA			C.C./NIT:	17.658.690	
CARGO	OFICIAL DE OBRA			DURACION DEL CONTRATO	OBRA O LABOR	
FECHA DE INGRESO:	11/09/2023	TOTAL SALARIOS 2023:	$ 4.480.364	CAMBIO DE SUELDO:	NO	
FECHA DE RETIRO:	30/11/2023					
SALARIO BASICO:	$ 55.313	ULT. PERIODO DE VAC:		Base de CESANTIAS:	$ 1.800.001	
AUX. TRANSPORTE:	$ 4.687	DIAS LABORADOS:	81	Base de PRIMA:	$ 1.800.001	
SUB. ALIMENTACION:	$ 0	DIAS NO LABORADOS:		Base VACACIONES:	$ 1.659.394	
SUB. HABITACION:	$ 0	DIAS A LIQUIDAR:	81			
MOTIVO DE RETIRO:	TERMINACIÓN DE OBRA					
	Banco: DAVIVIENDA	Cuenta:	0550166600080617	Centro de Costo:	IBAGUE TK-GFS	

PAGOS						DESCUENTOS		
Item	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias	Descripcion	Valor	Concepto	Descripcion	Valor
1				SALARIO POR PAGAR	$ 0	1	AFP	$ 0
2				H EXTRAS DIURNAS	$ 0	2	EPS	$ 0
3				BONO HORA NOCTURNA	$ 0			
4				BONO NO CONSTITUTIVO DE	$ 0			
5				AUX ALIMENTACION	$ 0			
6				AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0			
7				AUXILIO DE HABITACION	$ 0			
8	11/09/2023	30/11/2023	81	VACACIONES PREST.				
			3	DIAS VACACIONES				
			0	DIAS TOMADOS				
			3	DIAS PENDIENTES	$ 186.682			
9	11/09/2023	30/11/2023	81	CESANTIAS	$ 405.000			
10	11/09/2023	30/11/2023	81	INTERESES DE CESANTIAS	$ 10.935			
11	11/09/2023	30/11/2023	81	PRIMA LEGAL	$ 405.000			
TOTAL PAGOS					$ 1.007.617		TOTAL DESCUENTOS	$ 0

NETO A PAGAR $ 1.007.617

CONSTANCIA: AL FIRMAR, ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACION, EL EMPLEADO DECLARA QUE BRT INGENIERIA SAS QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO EMOLUMENTO POR EL PERIODO PRESENTE Y ANTERIORES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA SE FIRMA ANTE TESTIGO.

El Empleador

Nit: 901.220.128-6
BRT INGENIERIA SAS

El Empleado PEDRO VARGAS 17658690

C.C.: 17.658.690
PEDRO VARGAS IDARRAGA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO A BRT	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 007	18/01/2021

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

El suscrito **PEDRO VARGAS IDARRAGA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.658.690, expedida en la ciudad de FLORENCIA, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

PEDRO VARGAS 17658690

PEDRO VARGAS IDARRAGA
C.C. 17.658.690 de FLORENCIA

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la **empresa y debe ser presentario a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.**

Nombre: **PEDRO VARGAS IDARRAGA**

Identificado con Cédula No. 17.658.690 Fecha: 30 de noviembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Rocio Dok		7002314565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

Pedro VARGAS Idarraga
17658690

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	SOLICITUD DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR - TH - 008	18/01/2021

Ciudad y Fecha: IBAGUE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores :
IPS Cendiatra
Atn: Luz Angela Villa

Ref.: ***Contrato a termino obra o labor***

Asunto : **Practicar Los Siguientes Exámenes Médicos (marcados con X)**

Autorizamos al Señor (a) **PEDRO VARGAS IDARRAGA**
identificado (a) con la C.C. No 17658690 de Florencia Cargo: Oficial de obra
para que le sean practicado los siguientes exámenes ocupacionales.

Examen médico:

INGRESO		**PERIÓDICO**		**REUBICACIÓN**	
EGRESO	X	**TRASLADO**		**POST-INCAPACIDAD**	

Examen paraclínico:

CUADRO HEMÁTICO		**OPTOMETRÍA**	
GLICEMIA		**AUDIOMETRÍA**	
PERFIL LIPIDICO		ESPIROMETRIA	
GRUPO SANGUÍNEO		**FUNCION RENAL**	
OTRO _____		**FUNCION HEPATICA**	
		ELECTROCARDIOGRAMA	
		TEST PSICOMETRICO	
		OTRO _____	

Nota : **Se debe presentar documento de identidad para la práctica del examen. Tratándose de examen de retiro deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al de la entrega de la presente orden, plazo máximo para su práctica.**

FIRMA TRABAJADOR Pedro VARGAS Idarraga
17658690

Elaboró:	ELIZABETH CORONADO CARRILLO	ADMINISTRADORA	30/11/2023
Aprobó:	JORGE RANGEL	COORDINADOR GESTION INTEGRAL	30/11/2023
	Nombre	Cargo	Fecha

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	CARTA DE RETIRO	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 021	18/01/2021

7968

Ibagué, 1 de noviembre de 2023

Sr(a):
YIMMY FERNANDO MOLANO SOTELO
Ciudad.

Asunto: Terminación de contrato.

Sobre el asunto, nos permitimos comunicarle que la empresa ha resuelto dar por terminado su contrato de término **OBRA O LABOR**, en virtud a la **CLAUSULA SEXTA. DURACIÓN.TERMINACIÓN DE OBRA**

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día 31 de octubre de 2023; comprometidos con su bienestar manifestamos el deseo de realizar exámenes de egreso está autorizado en la IPS Cendiatra ubicada en la carrera 5 # 27-40 Hipódromo a partir del próximo 1 de noviembre y hasta el 7 de noviembre de 2023.

Agradeciendo su colaboración durante su estadía en la compañía y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

Atentamente.

1005510795

FABIO ALBERTO BECERRA
Gerente general

YIMMY FERNANDO MOLANO SOTELO
Ayudante de obra

176

Ibagué, 1 de noviembre de 2023

El suscrito **YIMMY FERNANDO MOLANO SOTELO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1003517795, expedida en la ciudad de Ibagué, deja clara, expresa y plena constancia del derecho de que la empresa le ha reconocido, liquidado y cancelado todos los salarios y prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones salariales, compensaciones de beneficios, auxilios, bonificaciones e indemnizaciones de todo orden legal y/o extralegales a los que tuvo legal y contractualmente derecho. Así como que le realizó todos los traslados de aportes a las respectivas administradoras del sistema general de seguridad social y realizó descuentos periódicos con los límites de ley, todo esto durante la vigencia de la relación laboral como a su finalización, causadas como trabajador a su servicio durante la ejecución del contrato en el periodo detallado en éste documento y por consiguiente declara a **BRT INGENIERÍA S.A.S** a paz y salvo por todos los conceptos laborales y de seguridad social, por haber sido cancelados integra y oportunamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué (Tolima) a el primer (1) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

1003517795

YIMMY FERNANDO MOLANO SOTELO
C.C. 1003517795 de Ibagué

BRT INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES	PAZ Y SALVO DEL TRABAJADOR	Versión 01
		Página 1 de 1
	FR – TH – 042	18/01/2021

Este formato deberá ser diligenciado por cada empleado en el momento de su retiro de la empresa y debe ser presentarlo a la oficina de Recursos Humanos para la entrega de su liquidación de prestaciones sociales.

Nombre: **YIMMY FERNANDO MOLANO SOTELO**

Identificado con Cédula No. 1003517795 Fecha: 1 de noviembre de 2023

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA EMPRESA SI___ NO_____

Concepto	Área	Nombre	Firma	Cedula
Entrega del Puesto Trabajo	Jefe Inmediato	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Carné Empresa o Cliente / Dotación	Talento Humano	Sara Daza		1002814565
Equipos de Oficina	Administración			
Herramientas de Trabajo	Administrador / Almacenista de obra	Edwin Castro	Edwin Castro	1.030.622.606
Anticipos por Caja Menor, Viáticos sin legalizar, saldos Prestamos	Contabilidad/Administrador			

1003517795

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220128	6	BRT INGENIERIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CRA 57B No. 128B-63 OF 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7454385	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442934235	9462757976	E	2024/02/07	2024/02/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,038,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
Centro de Trabajo: BRT INGENIERIA SAS (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)						$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0
1	CC	51904129	ACERO MARTHA	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
2	CC	1030699829	ALFONSO LAURA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	27	$1,170,000	$187,200	EPS002	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$81,500	27	$0	$0
4	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
5	PT	5896929	APARICIO WUERLEN	230201	2	$86,667	$10,500	EPS002	2	$86,667	$0	CCF24	2	$77,334	$0	14-11	2	$86,667	$0	2	$0	$0
6	CC	1126251492	ARIAS EDWIN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1013635473	BAYONA HELBER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	79683401	BECERRA FABIO	230901	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS017	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
9	CC	1007811949	CAMARGO GEOVANNY	230301	30	$1,659,394	$265,600	EPS037	30	$1,659,394	$66,400	CCF24	30	$1,659,394	$66,400	14-11	30	$1,659,394	$115,500	30	$0	$0
10	CC	1030622606	CASTRO EDWIN	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
11	CC	1002726089	CETINA OSCAR	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
12	CC	40438518	CORONADO ELIZABETH	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
13	CC	1002314565	DAZA SARA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
14	CC	1083917867	FLOREZ ELDER	230301	28	$2,800,000	$448,000	EPS010	28	$2,800,000	$112,000	CCF24	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0
15	CC	1083917867	FLOREZ ELDER	230301	2	$200,000	$32,000	EPS010	2	$200,000	$8,000	CCF24	2	$200,000	$8,000	14-11	2	$200,000	$0	2	$0	$0
16	CC	1106893819	GARZON HELMER	230301	14	$606,667	$97,100	EPS041	14	$606,667	$24,300	CCF24	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0
17	CC	1033778968	GONZALEZ JORGE	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
18	CC	17646079	GONZALEZ JORGE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
19	CC	1016107263	GONZALEZ MARLON	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
20	CC	1003068689	MEJIA ADRIAN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
21	CC	1003068690	MEJIA DEHIMER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
22	CC	1063176464	MEJIA EVER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
23	PT	6622732	MOGOLLON BERNARDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
24	CC	1023969297	MONTAÑA LUIS	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS002	26	$1,126,667	$45,100	CCF24	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	$78,500	26	$0	$0
25	CC	80245337	MORENO JOSE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
26	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS008	28	$1,213,334	$48,600	CCF24	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	$84,500	28	$0	$0
27	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	1	$43,334	$5,300	EPS008	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
28	CC	1023967563	PAEZ CRISTIAN	230301	1	$43,334	$5,300	EPS008	1	$43,334	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
29	CC	1047458907	PRIMERA JONHATAN	230201	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
30	CC	5469252	RANGEL JORGE	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
31	CC	1048850222	ROA DAYRON	230301	7	$350,000	$56,000	CCFC55	7	$350,000	$14,000	CCF24	7	$350,000	$14,000	14-11	7	$350,000	$24,400	7	$0	$0
32	PT	6607690	RPDRIGUEZ PEDRO	230301	9	$390,000	$62,400	EPS002	9	$390,000	$15,600	CCF24	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0
Total			**Afiliados(27)**			$51,776,065	$8,346,200			$51,776,065	$2,062,600			$51,547,398	$2,054,400			$51,776,065	$3,575,300		$0	$0

2024/02/07 03:05 PM

79-77

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901220128	6	BRT INGENIERIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CRA 57B No. 128B-63 OF 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7454385	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442934235	9462757976	E	2024/02/07	2024/02/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,038,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$8,346,200	$0	$0	$8,346,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$928,000	$0	$0	$928,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,545,200	$0	$0	$3,545,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,683,000	$0	$0	$2,683,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,190,000	$0	$0	$1,190,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$3,575,300	$0	$0	$3,575,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$3,575,300	$0	$0	$3,575,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,054,400	$0	$0	$2,054,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	$2,054,400	$0	$0	$2,054,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				27	$2,062,600	$0	$0	$2,062,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$14,000	$0	$0	$14,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$220,600	$0	$0	$220,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$380,000	$0	$0	$380,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$280,200	$0	$0	$280,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$84,300	$0	$0	$84,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$311,500	$0	$0	$311,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$600,000	$0	$0	$600,000
TOTAL				**27**	**$16,038,500**	**$0**	**$0**	**$16,038,500**

2024/02/07 03:05 PM

PLANILLA PAGADA

BRT INGENIERIA
SOLUCIONES INTEGRALES

Ibagué 13 de marzo del 2024

Señores
Consorcio Zona Industrial 2023
Ing. Jorge García
Director de proyecto

Asunto: Relación del personal

Por medio de la presente, se informa que el personal que estuvo en misión en la construcción del proyecto TANQUE ZONA INDUSTRIAL en la ciudad de Ibagué – Tolima, se encuentra activo en diferentes proyectos de la empresa BRT INGENIERIA SAS, se relaciona el personal a continuación:

1. EDWIN CASTRO PROTILLA – 1030622606
2. SARA ROXANA DAZA ZAMORA – 1002314565
3. ELDER FLOREZ TRUJILLO – 1083917867
4. JHONATAN PRIMERA ESCALANTE – 1047458907
5. DEHIMER MEJIA – 1003068690
6. EVER MEJIA – 163176464
7. ADRIAN MEJIA - 1003068689

Atentamente,

El Empleador_____
Nit: 901.220.1286
BRT INGENIERIA SAS

Ibagué 14 de marzo del 2024

Señores
Consorcio Zona Industrial 2023
Ing. Jorge García
Director de proyecto

Asunto: Relación del personal

Por medio de la presente, se informa que el personal que estuvo en misión en el apoyo en la fundida de placa del proyecto TANQUE ZONA INDUSTRIAL en la ciudad de Ibagué – Tolima, se encuentra activo en diferentes proyectos de la empresa MLH CONSTRUCCIONES SAS, se relaciona el personal a continuación:

ANDRES STIBENS MORENO RODRIGUEZ	1.023.923.832	MLH Construcciones Sas
CRISTIAN CAMMILO RIVERA RODRIGUEZ	1026267341	MLH Construcciones Sas
JUAN CARLOS RIVERA	1026557003	MLH Construcciones Sas
LISIMACO HERNANDEZ	4104296	MLH Construcciones Sas
RODRIGRO REVUELTAS	91131344	MLH Construcciones Sas
VICTOR CABRERA	79730585	MLH Construcciones Sas

Atentamente,

Lisimaco Hernandez
cc 4104296.

EMPLEADOR
901323203-3

INGENIERÍA Y MONTAJES

INGENIERÍA Y MONTAJES H&R S.A.S

CREDIBILIDAD, COMPROMISO Y CALIDAD

NIT 901.207.414 - 4

775

IBAGUE, marzo 11 de 2024

SEÑORES

Consorcio Zona Industrial 2023

ING. Jorge García

Director del proyecto

Asunto: Liquidación personal

Cordial saludo, Por medio de la presente se informa que el personal que estuvo laborando en la construcción del encerramiento en zona industrial siguen activos.

1. **Sergio Moreno Quemba**
2. **Jhean Carlos Quelal**
3. **Carlos Javier Guzmán**
4. **Jhon Deiver Jaime**
5. **Julio Nel**
6. **Yeison López**
7. **José Gregorio Godoy**
8. **Marcos Sarmiento**

Atentamente

Henrry Guio Jiménez

C.C 19429571

Representante Legal

hyrim60@gmail.com
@ingenieriahyr
www.ingenieriahyr.com
Cra. 78a # 65a sur - 15 - Bogotá D.C

INGENIERÍA Y MONTAJES

INGENIERÍA Y MONTAJES H&R S.A.S

CREDIBILIDAD, COMPROMISO Y CALIDAD

NIT 901.207.414 - 4

Paz y Salvo
15/1/2024

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de enero del año 2024, se da por terminado el contrato laboral celebrado entre **INGENIERÍA Y MONTAJES HYR** con No. de NIT: 901.207.414, Juan David Daza Vargas identificado con cédula de ciudadanía no. **1006125019**

Razón por la que se procede a realizar la liquidación de las prestaciones y los conceptos monetarios del presente año, derivados de la relación laboral en los siguientes términos:

	VALOR
CESANTÍAS	$ 4,061.11
INTERESES DE CESANTÍAS	$ 1.35
PRIMA DE SERVICIOS	$ 4,061.11
VACACIONES	$ 1,805.56
SUBTOTAL	$ 9,929.13
(-)	
VALOR TOTAL	$ 9,929.13

El trabajador firma el presente documento como señal de asentimiento y prueba de que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas señaladas anteriormente.

Juan david Vargas

Juan David Daza Vargas
C.C. 1006125019

hyrim60@gmail.com
@ingenieriahyr
www.ingenieriahyr.com
Cra. 78a # 65a sur - 15 - Bogotá D.C

INGENIERÍA Y MONTAJES

INGENIERÍA Y MONTAJES H&R S.A.S

CREDIBILIDAD, COMPROMISO Y CALIDAD

NIT 901.207.414 - 4

7772

Paz y Salvo
15/1/2024

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de enero del año 2024, se da por terminado el contrato laboral celebrado entre **INGENIERÍA Y MONTAJES HYR** con No. de NIT: 901.207.414, Alexander Daza Vargas identificado con cédula de ciudadanía no. 1006117914

Razón por la que se procede a realizar la liquidación de las prestaciones y los conceptos monetarios del presente año, derivados de la relación laboral en los siguientes términos:

	VALOR
CESANTÍAS	$ 4,061.11
INTERESES DE CESANTÍAS	$ 1.35
PRIMA DE SERVICIOS	$ 4,061.11
VACACIONES	$ 1,805.56
SUBTOTAL	$ 9,929.13
(-)	
VALOR TOTAL	$ 9,929.13

El trabajador firma el presente documento como señal de asentimiento y prueba de que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas señaladas anteriormente.

Alex Daza Vargas

Alexander Daza Vargas
C.C. 1006117914

hyrim60@gmail.cor
@ingenieriahy
www.ingenieriahyr.cor
Cra. 78a # 65a sur - 15 - Bogotá D.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901207414-4	INGENIERIA Y MONTAJES H Y R SAS		Cra 78 A # 65 A sur-15	3115218487	hyrim60@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	04/03/2024	75215642	$4.455.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	119.700	0		0		0	0	0	0	119.700	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.600	0		0		0	0	0	0	55.600	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.500	0		0		0	0	0	0	88.500	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	423.000	0	0	0	0	0	0		423.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	839.200	0	0	0	0	0	0		839.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.002.000				1.002.000	0	0	1.002.000			10.020	1.002.000	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	575.800	0	0	575.800	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

7778

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901207414-4	INGENIERIA Y MONTAJES H Y R SAS	Cra 78 A # 65 A sur-15	3115218487	hyrim60@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				16	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	04/03/2024	75215642	$4.455.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	575.800	575.800
Pensión	3	2.302.200	2.302.200
Riesgos Laborales	1	1.002.000	1.002.000
CCF	1	575.800	575.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	4.455.800	4.455.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901207414-4	INGENIERIA Y MONTAJES H Y R SAS	Cra 78 A # 65 A sur-15	3115218487	hyrim60@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	04/03/2024	75215642	$4.455.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1004943624	JAIME CARDENAS JHON DEIVER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	3091212	ALVARADO BUITRAGO IVAN	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1233900186	MORENO QUEMBA SERGIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1033730962	GUZMAN LADINO CARLOS JAVIER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	79707506	OTALORA BAUTISTA JAIRO ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1127206190	GONZALEZ LOOR RAQUEL	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1006094259	LOPEZ GARCIA YEFERSON JULIAN	1	0			S	X																230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
8	PT	6548453	GODOY ANDRADE JOSE GREGORIO	1	0			S	X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
9	CC	72292661	GAVIRIA ROMERO YEISON JOSE	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1022966324	SARMIENTO DIAZ MARCOS ALEXANDER	1	0			S	X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS002	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
11	CC	1033805649	QUELAL FERNANDEZ JHEAN CARLOS	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	79834443	NIÑO GALINDO ALEXANDER	1	0			S	X																230301	563.334	90.200	0	0	0	0	EPS008	563.334	22.600	14-11	563.334	5	39.300	CCF24	563.334	22.600	0	0	0	0	0
13	CC	1077144436	MORENO PEDRAZA HECTOR JULIO	1	0			S	X																230301	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS008	346.667	13.900	14-11	346.667	5	24.200	CCF24	346.667	13.900	0	0	0	0	0
14	CC	1121214720	RAMIREZ AYALA IVAN DARIO	1	0			S	X																230301	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS002	346.667	13.900	14-11	346.667	5	24.200	CCF24	346.667	13.900	0	0	0	0	0
15	CC	19429571	GUIO JIMENEZ HENRY	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
16	CC	1502171	QUIRA CALDON JULIO NEL	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

7780

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-08, 11:07:04 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061094526

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 06/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROTECCION CATODICA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI860068218	**Dirección**	KM 3 #00 - 00 VIA ARRAYANES LOMITA CA29A
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6809001
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RIVERA GIRALDO RAUL IGNACIO	**Identificación**	CC 79429079
Total Afiliados	49	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000180810	PABLO ANDRES RIVERA SARMIENTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.720.000	$ 1.142.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.720.000	$ 268.800	0,522	$ 6.720.000	$ 35.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.720.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.715.100
CC 1006737635	CRISTIAN CAMILO CASTELLANOS SANABRIA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.315.632	$ 530.600	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 3.315.632	$ 132.700	6,960	$ 3.315.632	$ 230.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.315.632	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.026.800
CC 1006795142	DANIELA MERCEDES VILLARREAL DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.463.052	$ 554.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.463.052	$ 138.600	6,960	$ 3.463.052	$ 241.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.463.052	$ 138.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.072.400
CC 1006798179	JULIAN OSWALDO GARZON CARDENAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.002.932	$ 640.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.002.932	$ 160.200	6,960	$ 4.002.932	$ 278.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.002.932	$ 160.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.239.800
CC 1007503326	MARIA ALEJANDRA LAGUNA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.463.052	$ 554.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.463.052	$ 138.600	6,960	$ 3.463.052	$ 241.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.463.052	$ 138.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.072.400
CC 1010186386	JUAN DIEGO ASCENCIO LIZCANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.985.852	$ 797.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.985.852	$ 199.500	6,960	$ 4.985.852	$ 347.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.985.852	$ 199.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.543.900
CC 1015396045	ARIEL YAMIR VARGAS PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.600.000	$ 1.122.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.600.000	$ 264.000	6,960	$ 6.600.000	$ 459.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.600.000	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.109.400
CC 1016015281	CARLOS ANDRES SUAREZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.615.332	$ 578.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.615.332	$ 144.700	6,960	$ 3.615.332	$ 251.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.615.332	$ 144.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.119.800
CC 1019012271	ANDRES CAMILO BEJARANO MAHECHA	19	00																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.300
CC 1019151595	JUAN ESTEBAN VARGAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.549.000	$ 247.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.549.000	$ 62.000	6,960	$ 1.549.000	$ 107.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.549.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.800
CC 1019151996	KAREN LIZETH HERRERA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.437.000	$ 230.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.437.000	$ 57.500	0,522	$ 1.437.000	$ 7.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.437.000	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.600
CC 1020798263	ALEJANDRO RIVERA SARMIENTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 11.088.000	$ 1.885.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 11.088.000	$ 443.600	0,522	$ 11.088.000	$ 57.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 11.088.000	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.830.200
CC 1020803686	BRAYAN ANDRES RINCON REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.720.000	$ 1.142.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.720.000	$ 268.800	0,522	$ 6.720.000	$ 35.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.720.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.715.100
CC 1043295820	JHONATAN JIMENEZ RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1048606728	KEIMER ELOI MERCADO BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1050779755	MELVYS VILLANUEVA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1052389702	ALEX JAHIR RIVEROS NAUSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.985.852	$ 797.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.985.852	$ 199.500	6,960	$ 4.985.852	$ 347.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.985.852	$ 199.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.543.900
CC 1062878166	FREDDY ARIAS RAMIREZ	01	00		X															0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 780.000	$ 31.200	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.500
CC 1072711368	ANDRES SANTIAGO AGUDELO CHIBUQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

726

Pagado: 06/03/2024 | Empresa NI860068218 PROTECCION CATODICA DE | Planilla Nro: 1061094526 | Periodo Cotización: febrero de 2024 | Periodo Servicio: marzo de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1081920614	ALEJANDRO JOSE GUEVARA SALGADO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.680.000	$ 268.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.680.000	$ 67.200	6,960	$ 1.680.000	$ 117.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.200
CC 1082923073	EDUARDO LUIS FORNARIS BARON	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.344.000	$ 215.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.344.000	$ 53.800	0,522	$ 1.344.000	$ 7.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.344.000	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.800
CC 10881567	RUBEN DARIO GOMEZ GARCIA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.252.822	$ 893.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.252.822	$ 210.200	6,960	$ 5.252.822	$ 365.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 5.252.822	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.679.100
CC 1105682909	EINAR FABIAN BARRETO RUEDA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1121840577	YEISON ALEXANDER SANCHEZ PALACIOS	01	00		X								X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.315.632	$ 530.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.315.632	$ 132.700	6,960	$ 3.315.632	$ 230.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.315.632	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.026.800
CC 1121845260	LUISA FERNANDA LAVADO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.594.770	$ 735.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.594.770	$ 183.800	6,960	$ 4.594.770	$ 319.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.594.770	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.422.500
CC 1121943261	BRAYAN CAMILO GONZALEZ BERMUDEZ	01	00		X								X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.315.632	$ 530.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.315.632	$ 132.700	6,960	$ 3.315.632	$ 230.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.315.632	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.026.800
CC 12597175	YONNYS ENRIQUE HINCAPIE CARDONA	01	00								X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.022.076	$ 323.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.022.076	$ 80.900	6,960	$ 2.022.076	$ 140.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.022.076	$ 80.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.200
CC 17317586	TOBIAS PARRADO GUAVITA	01	05	X															0	0	4	4	4	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 393.168	$ 15.800	6,960	$ 393.168	$ 27.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 393.168	$ 15.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000
CC 255966	JOSE GABRIEL PACHECO DIAZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.985.852	$ 797.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.985.852	$ 199.500	6,960	$ 4.985.852	$ 347.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.985.852	$ 199.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.543.900
CC 28995743	SANDRA LILIANA VILLALOBOS GUATEQUE	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 35263762	MARIA ISABEL CHAPARRO FLORES	01	00		X								X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.315.632	$ 530.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.315.632	$ 132.700	6,960	$ 3.315.632	$ 230.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.315.632	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.026.800
CC 39778231	PATRICIA ALEJANDRA SARMIENTO VARGAS	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.088.000	$ 1.885.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 11.088.000	$ 443.600	0,522	$ 11.088.000	$ 57.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 11.088.000	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.830.200
CC 40334736	SALLY TAMARA MAHECHA	01	00	X															0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 393.168	$ 63.000	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 393.168	$ 15.800	6,960	$ 393.168	$ 27.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 393.168	$ 15.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.000
CC 46376787	LUZ ALEXANDRA MANRIQUE	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.634.820	$ 741.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.634.820	$ 185.400	6,960	$ 4.634.820	$ 322.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.634.820	$ 185.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.435.000
CC 7172671	MELQUICEDEC MOLINA AYALA	01	00		X														0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.380.000	$ 220.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.380.000	$ 55.200	6,960	$ 1.380.000	$ 96.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.380.000	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.300
CC 7309261	LUIS EDUARDO QUIROGA CAÑON	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.974.514	$ 476.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.974.514	$ 119.000	6,960	$ 2.974.514	$ 207.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.974.514	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 921.100
CC 73539480	JOSE PAULINO TUÑON PEREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 7618788	JAMER ADOLFO TAPIA CONTRERAS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 79200509	OMAR JOSE LOPEZ SAENZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.849.077	$ 775.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.849.077	$ 194.000	6,960	$ 4.849.077	$ 337.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.849.077	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.501.400
CC 79429079	RAUL IGNACIO RIVERA GIRALDO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.088.000	$ 1.885.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 11.088.000	$ 443.600	0,522	$ 11.088.000	$ 57.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 11.088.000	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.830.200
CC 79531582	MARIO ANDRES CARDENAS AGUIRRE	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.720.000	$ 1.142.400	(EPS010) EPS SURA	$ 6.720.000	$ 268.800	6,960	$ 6.720.000	$ 467.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.720.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.147.800
CC 79656737	MIGUEL HERNANDO HUERTAS BARRAGAN	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.426.780	$ 548.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.426.780	$ 137.100	6,960	$ 3.426.780	$ 238.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.426.780	$ 137.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.100
CC 79879815	JERSSON HERNAN MORALES HERNANDEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230901) OLD MUTUAL SKANDIA	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 80003890	ALEJANDRO SANCHEZ TRILLOS	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.594.770	$ 735.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.594.770	$ 183.800	6,960	$ 4.594.770	$ 319.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.594.770	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.422.600
CC 80871904	JAIRO ARLEY RINCON REYES	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.634.820	$ 741.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.634.820	$ 185.400	6,960	$ 4.634.820	$ 322.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.634.820	$ 185.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.435.000
CC 86047473	ERIC BAHAMON REYES	01	00	X															0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 393.168	$ 63.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 393.168	$ 15.800	6,960	$ 393.168	$ 27.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 393.168	$ 15.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.000
CC 86085832	JUAN MANUEL MORENO	01	00		X								X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.252.822	$ 893.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.252.822	$ 210.200	6,960	$ 5.252.822	$ 365.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 5.252.822	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.679.100
CC 88157488	GONZALO SUAREZ COTTE	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
PT 4743223	EUDO JOSE LEON MORALES	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

770

Protección
Catódica
de Colombia

1783

CE 2024_36

Bogotá., 13 de marzo de 2024

PROTECCIÓN CATÓDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT 860.068.218-1

CERTIFICA:

Que el trabajador **FREDDY ARIAS RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.062.878.166, y el trabajador **ALEJANDRO JOSE GUEVARA SALGADO** identificado con cedula de ciudadanía 1.081.920.614, prestaron sus servicios para el contrato suscrito con **CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023** y una vez finalizadas sus labores en dicho contrato, continua con la relación laboral vigente en demás proyectos de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de marzo del 2024.

Cordialmente,

RAUL IGNACIO RIVERA

Gerente General

M/(+57) 313 495 9571
P/ (+57)1 680 9001 ext. 1009
Km 4.5 Vía Suba - Cota
Bogotá D.C. Colombia
www.proteccioncatodica.com

1734



NIT 901.408.098-2

Bogotá, marzo 12 de 2024

SEÑORES
CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
INGENIERO: JORGE GARCIA
Director de proyecto

OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA.

Asunto: Liquidación personal.

Por medio de la presente se informa que el personal que laboro en el

llenado del tanque con agua potable suministrado por en el la empresa de

acueducto de IBAGUE son:

1. WILLIAM BARRERA LEMUS C.C 79.728.490
2. MANUEL ANTONIO GOMEZ DELDADO C.C 79.669.312
3. JHON ALFREDO CUBIDES SANABRIA C.C. 79.726.630

Se expide la certificación en Bogotá D.C, 12 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Luis Carlos Velasquez

LUIS CARLOS VELASQUEZ CAMACHO
Representante LEGAL
AGUA POTABLE VELASQUEZ SAS

Transvers46723al 39ª No. 38ª - 64 sur. Teléfonos 720-58-67
Celular 310-850-11-40 y/o 311-464-6868
email:aguapotablevelasquezsas@hotmail.com

1795



Agua Potable Velasquez

NIT 901.408.098-2

Bogotá D.C, 20 enero de 2024

Señor
Ricardo Barrera Lemus
C.C 80.489.230

Asunto: Paz y Salvo

Por medio de la presente, se informa que la empresa AGUA POTABLE VELASQUEZ, NIT 901,408,098-2 se encuentra a paz y salvo con el trabajador que empleó sus servicios como conductor del carro tanque con placas CHH-863, de igual manera el señor Ricardo Barrera Lemus se encuentra a paz y salvo con la empresa entregando en buenas condiciones el vehículo.

Luis Carlos Velasquez

LUIS CARLOS VELASQUEZ CAMACHO
Representante LEGAL
AGUA POTABLE VELASQUEZ SAS

RICARDO BARRERA LEMUS
C.C 80.489.230

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901408098-2	AGUA POTABLE VELASQUEZ SAS	TRAV 39A N 38 A 64	7205867	aguapotablevelasquezsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	05/03/2024	75271610	$6.924.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	83.000	0		0		0	0	0	0	83.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	230.300	0		0		0	0	0	0	230.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	246.400	0		0		0	0	0	0	246.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	136.400	0		0		0	0	0	0	136.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	182.500	0		0		0	0	0	0	182.500	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	90.000	0		0		0	0	0	0	90.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.052.300	0	0	0	0	0	0		1.052.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.250.000	0	0	0	0	0	0		2.250.000	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.516.300				1.516.300	0	0	1.516.300			15.163	1.516.300	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	929.700	0	0	929.700	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

7786

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901408098-2	AGUA POTABLE VELASQUEZ SAS		TRAV 39A N 38 A 64	7205867	aguapotablevelasquezsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-03	2024-02	E	05/03/2024	75271610	$6.924.900

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	968.600	968.600
Pensión	3	3.510.300	3.510.300
Riesgos Laborales	1	1.516.300	1.516.300
CCF	1	929.700	929.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.924.900	6.924.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

7783

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901408098-2	AGUA POTABLE VELASQUEZ SAS		TRAV 39A N 38 A 64	7205867	aguapotablevelasquezsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-03	2024-02	E	05/03/2024	75271610	$6.924.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encargado	IBG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79705552	VELASQUEZ CAMACHO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	2.450.000	392.000	0	0	0	0	EPS037	2.450.000	98.000	14-11	2.450.000	5	170.600	CCF24	2.450.000	98.000	2.450.000	0	0	0	0
2	CC	79254457	BARRERA LEMUS ESTEBAN	1	0			S								X									25-14	885.935	141.800	0	0	0	0	EPS037	885.935	35.500	14-11	885.935	5	61.700	CCF24	885.935	35.500	885.935	0	0	0	0
3	CC	79254457	BARRERA LEMUS ESTEBAN	1	0			S													X				25-14	203.644	32.600	0	0	0	0	EPS037	203.644	8.200	14-11	203.644	5	0	CCF24	131.092	5.300	131.092	0	0	0	0
4	CC	79254457	BARRERA LEMUS ESTEBAN	1	0			S													X				25-14	1.018.218	163.000	0	0	0	0	EPS037	1.018.218	40.800	14-11	1.018.218	5	0	CCF24	655.378	26.300	655.378	0	0	0	0
5	CC	79728480	BARRERA LEMUS WILLIAM	1	0			S								X									230301	2.253.701	360.600	0	0	0	0	EPS010	2.253.701	90.200	14-11	2.253.701	5	156.900	CCF24	2.253.701	90.200	2.253.701	0	0	0	0
6	CC	79726630	CUBIDES SANABRIA JHON ALFREDO	1	0			S								X									25-14	2.389.373	382.300	0	0	0	0	EPS010	2.389.373	95.600	14-11	2.389.373	5	166.400	CCF24	2.389.373	95.600	2.389.373	0	0	0	0
7	CC	79826453	PULIDO MORA ABEL	1	0			S								X									25-14	2.128.819	340.700	0	0	0	0	EPS008	2.128.819	85.200	14-11	2.128.819	5	148.200	CCF24	2.128.819	85.200	2.128.819	0	0	0	0
8	CC	1032508740	VELASQUEZ DURAN ANA MARIA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	650.000	26.000	650.000	0	0	0	0
9	CC	80257873	TELLO VANEGAS EDGAR ARMANDO	1	0			S									X								25-14	2.255.803	361.000	0	0	0	0	EPS017	2.255.803	90.300	14-11	2.255.803	5	157.100	CCF24	2.255.803	90.300	2.255.803	0	0	0	0
10	CC	79257914	VILLARRAGA CHIVARA LIBARDO	1	0			S								X									25-14	1.512.795	242.100	0	0	0	0	EPS010	1.512.795	60.600	14-11	1.512.795	5	105.300	CCF24	1.512.795	60.600	1.512.795	0	0	0	0
11	CC	79257914	VILLARRAGA CHIVARA LIBARDO	1	0			S									X								25-14	62.626	10.100	0	0	0	0	EPS010	62.626	0	14-11	62.626	5	0	CCF24	62.626	0	0	0	0	0	0
12	CC	1023899348	ZABALA MARTINEZ FLAVIO ANDRES	1	0			S								X									230301	2.249.000	359.900	0	0	0	0	EPSC34	2.249.000	90.000	14-11	2.249.000	5	156.600	CCF24	2.249.000	90.000	2.249.000	0	0	0	0
13	CC	19411728	AVILA DUARTE ORLANDO	1	5			S								X										0	0	0	0	0	0	EPS008	2.326.308	93.100	14-11	2.326.308	5	162.000	CCF24	2.326.308	93.100	2.326.308	0	0	0	0
14	CC	79669312	GOMEZ DELGADO MANUEL ANTONIO	1	0			S	X							X									25-14	1.152.391	184.400	0	0	0	0	EPS017	1.152.391	46.100	14-11	1.152.391	5	80.300	CCF24	1.263.990	50.600	1.263.990	0	0	0	0
15	CC	1026305554	DIAZ BELLAIZAN JULIAN ANDRES	1	0			S	X							X									230301	2.073.638	331.800	0	0	0	0	EPS002	2.073.638	83.000	14-11	2.073.638	5	144.400	CCF24	2.073.638	83.000	2.073.638	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

7980

Callejas Constructores	PAZ Y SALVO	SGSST Código: CC-SAS-42

Ibagué 18 / feb del 2021

Yo, Cristian Fernando Moreno Cardenas identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1110578237, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vínculo laboral en el cargo de ayud., con la compañía CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es tuya fase 4 contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador:

N° Cédula: 1110578237



Powered by CamScanner

Ibagué 19 feb del 2024

Yo. Hato Galas Rodriguez. identificado con Cedula de Ciudadania No 93379940, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vinculo laboral en el cargo de of., con la compañia CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es tanque fiscalia contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador

N° Cédula 93379940

Powered by CamScanner

Callejas Constructores	PAZ Y SALVO	SGSST Código: CC-SAS-42

Ibagué 19 / feb del 2021

Yo, Jacobi Vargas Losada identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1110443170, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vínculo laboral en el cargo de aydt., con la compañía CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es Torre Isabela contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador: Jacobi Vargas Losada

N° Cédula: 1110443170

Powered by CamScanner

Callejas Constructores	PAZ Y SALVO	SGSST Código: CC-SAS-42

Ibagué 19 / 06 del 2017

Yo, Lina María Padilla identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1105685479, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vínculo laboral en el cargo de ayudante, con la compañía CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es tunja ficilca contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador: Lina María

N° Cédula: 1105685479



Powered by CamScanner

7793

Callejas Constructores	**PAZ Y SALVO**	SGSST Código: CC-SAS-42

Ibagué 27 - feb del 2024

Yo, Miguel Armando Cortes J. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14 139 065, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vinculo laboral en el cargo de oficial, con la compañía **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S** en la obra cuyo objeto es Tunel fiscalia contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador: Miguel Cortes

N° Cédula: 14 139 065

Powered by CamScanner

1798

Ibagué 18 / feb del 2021.

Yo. Realdy cuesta cacisU identificado con Cedula de Ciudadama No 93378917, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vinculo laboral en el cargo de oficios, con la compañía CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es tanque flexible contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa **CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7** se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador: Realdy Cuesta

N° Cédula 93378917

Powered by CamScanner

Ibagué 19 / Feb del 2024.

Yo. Jonson Ramirez Acosta identificado con Cedula de Ciudadania No 93385523, Por medio de la presente se informa que a partir de la fecha de este documento termino mi vinculo laboral en el cargo de auf, con la compañia CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S en la obra cuyo objeto es tuga Fresco contratada con la empresa

Adicional solicitamos se certifique que hago constar que la empresa CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S Nit. 901752774-7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de pago salarial, liquidaciones, y certifico que a la fecha se han realizado la totalidad de mis aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la legislación vigente.

CALLEJAS CONSTRUCTORES S.A.S
Nit. 901752774-7
RPL. Ing. Jose A. Callejas Herrera

Firma de Trabajador

N° Cedula 93385523

Powered by CamScanner

REDELEC INGENIEROS S.A.S.

Materiales Eléctricos y de Comunicaciones
NIT.900.132.207-9

Bogotá D.C., febrero 26 del 2024

Señores
CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
Ing. Jorge García
Ciudad.-

REF: Liquidación Personal Obra Apantallamiento Zona Industrial - Ibagué.

Apreciados Señores:

Nos permitimos informar que el personal abajo relacionado trabajó para la obra en referencia y que aún presta sus servicios para esta empresa.

RELACION DE PERSONAL.

- Carlos Arturo Garzón Ibáñez c.c. 11.388.856
- Hermes González c.c. 77.034.091
- Nelson Cárdenas Guerrero c.c. 3.119.252

Atentamente,

GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
Representante Legal
REDELEC INGENIEROS S.A.S.
Nit 900.132.207-9

Bogotá D.C-Prado Veraniego / Carrera 45 A No. 130-21 Oficina 301 / Tel. 4 97 54 16 -
Cel.:310 424 60 51 / gustavogarcia2008@yahoo.es

TECNI APLICACIONES INDUSTRIALES SAS

NIT. 901111948-5

Ibagué 13 de marzo del 2024

Señores
Consorcio Zona Industrial 2023

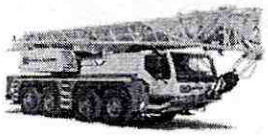
Asunto: Personal

Por medio de la presente, se informa que el personal que estuvo prestando el servicio de aplicar el sellante en el proyecto TANQUE ZONA INDUSTRIAL en la ciudad de Ibagué – Tolima, se encuentra activo, se relaciona el personal a continuación:

DAYIXON MORALES	1.033.772.373
NELSON MORALES	79.838.567

Cordialmente,

NELSON MORALES B.
NELSON MORALES B
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3143426959



TRANSPORTES DE LOS ANDES IBAGUE SAS



NIT. 900.905.702-1

ALQUILER DE GRUAS, MONTACARGAS, TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

Ibagué, Marzo 13 de 2024

SEÑORES
CONSORCIO ZONA INDUSTRIAL 2023
ING. JORGE GARCIA
Director de proyecto

Asunto: Liquidaciones persona

Por medio de la presente se informa que el personal que estuvo laborando en el izaje de tubería se encuentra activo en diferentes proyectos de la empresa TRANSPORTES DE LOS ANDES IBAGUE SAS.

Relación personal.
DIEGO ALEJANDRO ACOSTA ARBELAEZ – 1.110.552.473
JOSE JAIR DIAZ – 93.388.809
JHONNATHAN STIP GUZMAN NAVARRO – 1.110.570.822
ORLANDO ADOLFO ARBELAEZ VARGAS – 93.237.052

Cordialmente,

Diego Acosta

DIEGO ALEJANDRO ACOSTA A.
CC 1.110.552.473
Representante Legal

VEREDA BUENOS AIRES CRUCE PAYANDE TOLIMA
CEL: 3102723773-3124207716 -3143765273
hseq@transportesdelosandes.com
IBAGUE TOLIMA



TRANSPORTES DE LOS ANDES IBAGUE SAS
NIT. 900.905.702-1
ALQUILER DE GRUAS, MONTACARGAS, TRANSPORTE DE CARGA PESADA.



Ibagué 3 de febrero 2024

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, se informa que la empresa TRANSPORTES DE LOS ANDES IBAGUE SAS identificado con NIT 900.905.702-1 se encuentra a paz y salvo con el trabajador que empleó sus servicios como aparejador de grúa canasta, de igual manera el señor Orlando Adolfo Arbeláez Vargas C.C 93.237.052 se encuentra a paz y salvo con la empresa entregando en buenas condiciones el vehículo.

Diego Acosta

DIEGO ALEJANDRO ACOSTA A.
C.C 1.110.552.473
Representante Legal

ORLANDO ADOLFO ARBELAÉZ V.
C.C 93.237.052

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900905702	1	TRANSPORTES DE LOS ANDES IBAGUE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VEREDA BUENOS AIRES CRUCE VIA PAYANDE	IBAGUE-TOLIMA	3124207716	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	488581808	9463864199	E	2024/03/04	2024/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$9,319,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (22 Afiliados)																						$29,137,337	$4,648,900			$31,737,337	$1,256,400			$31,477,336	$1,245,900			$31,737,337		$2,167,900		$0	$0		$9,319,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (22 Afiliados)																						$29,137,337	$4,648,900			$31,737,337	$1,256,400			$31,477,336	$1,245,900			$31,737,337		$2,167,900		$0	$0		$9,319,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (22 Afiliados)																						$29,137,337	$4,648,900			$31,737,337	$1,256,400			$31,477,336	$1,245,900			$31,737,337		$2,167,900		$0	$0		$9,319,100
1	CC	1110552473	ACOSTA DIEGO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	11685728	ACOSTA EDISSON																		230201	30	$2,038,000	$326,100	EPS005	30	$2,038,000	$81,600	CCF50	30	$2,038,000	$81,600	14-23	30	$2,038,000	6.960%	$141,900	30	$0	$0	SI	$631,200
3	CC	5826281	ARIAS CESAR																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	93128931	CARDOZO DIDIER																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	38236083	CLAVIJO AMANDA																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$194,500
6	CC	93388809	DIAZ JOSE																		230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS002	30	$1,360,000	$54,400	CCF50	30	$1,360,000	$54,400	14-23	30	$1,360,000	6.960%	$94,700	30	$0	$0	SI	$421,100
7	CC	1110567517	GONZALEZ JHOAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
8	CC	1110570822	GUZMAN JHONNATAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	CC	3212975	LEON FREDY																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF50	30	$2,800,000	$112,000	14-23	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
10	CC	1110565111	LOPEZ SERGIO	X																	230301	16	$820,267	$131,300	EPS037	16	$820,267	$32,900	CCF50	16	$820,267	$32,900	14-23	16	$820,267	6.960%	$57,100	16	$0	$0	SI	$254,200
11	CC	14220297	MARTINEZ LUIS																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$194,500
12	PT	6622318	MORILLO JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
13	CC	1006119331	OSORIO JOAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
14	PT	5658252	OVIEDO CARLOS											X							231001	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$7,000	CCF50	0	$0	$0	14-23	4	$173,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$34,800
15	PT	5658252	OVIEDO CARLOS																		231001	26	$1,126,667	$180,300	EPS002	26	$1,126,667	$45,100	CCF50	26	$1,126,667	$45,100	14-23	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	SI	$349,000
16	CC	79138941	PALACIOS WILSON										X								230201	2	$135,867	$16,400	EPS005	2	$135,867	$0	CCF50	2	$135,867	$0	14-23	2	$135,867	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$16,400
17	CC	79138941	PALACIOS WILSON										X								230201	3	$203,800	$24,500	EPS005	3	$203,800	$0	CCF50	3	$203,800	$0	14-23	3	$203,800	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$24,500
18	CC	79138941	PALACIOS WILSON		X																230201	20	$1,358,667	$217,400	EPS005	20	$1,358,667	$54,400	CCF50	20	$1,358,667	$54,400	14-23	20	$1,358,667	6.960%	$94,600	20	$0	$0	SI	$420,800
19	PT	6655407	PEÑA WILMER																		25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF50	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	SI	$433,500
20	CC	1006120456	PEREA SAYRA		X																230301	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF50	23	$996,667	$39,900	14-23	23	$996,667	6.960%	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
21	CC	1119890971	PRADO FABIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
22	CC	1110558760	PUENTES DANIELA											X							230201	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF50	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$17,400
23	CC	1110558760	PUENTES DANIELA																		230201	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF50	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	6.960%	$84,500	28	$0	$0	SI	$375,900
24	CC	1110460538	SALCEDO ALEJANDRO																		230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS005	30	$1,360,000	$54,400	CCF50	30	$1,360,000	$54,400	14-23	30	$1,360,000	6.960%	$94,700	30	$0	$0	SI	$421,100
25	CC	65785491	TRIANA CLAUDIA																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
26	CC	93405089	VARGAS JOSE	X																	25-14	19	$1,164,067	$186,300	EPS002	19	$1,164,067	$46,600	CCF50	19	$1,164,067	$46,600	14-23	19	$1,164,067	6.960%	$81,100	19	$0	$0	SI	$360,600
Total			**Afiliados(22)**																				$29,137,337	$4,648,900			$31,737,337	$1,256,400			$31,477,336	$1,245,900			$31,737,337		$2,167,900		$0	$0		$9,319,100